



## Acta núm. CUCEI/HCC/04/2024-2025

Acta de la sesión extraordinaria núm. 04/2024-2025 del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se efectuó en el Auditorio Enrique Díaz de León (Modulo A) del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el día 09 de abril de 2025, a las 12:30 horas, previo citatorio de fecha 07 de abril de 2025, la cual se realizó con el siguiente:

### Orden Del Día

#### Orden Del Día

- 1) Lista de presentes.
- 2) Declaratoria legal del quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y en su caso aprobación de las actas No. 02/2024-2025 y No. 03/2024-2025 de las sesiones anteriores.
- 5) Presentación del Programa Operativo Anual de la Contraloría del Centro.
- 6) Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.
  - a) **Comisión de Educación**
    - Dictámenes del CONS-CUCEI/CE/100/2024 al CONS-CUCEI/CE/110/2024 y Dictámenes del CONS-CUCEI/CE/001/2025 al CONS-CUCEI/CE/053/2025
  - b) **Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados**
    - Dictámenes del al CONS-CUCEI/CRETG/099/2024 y Dictámenes del al CONS-CUCEI/CRETG/001/2025 al CONS-CUCEI/CRETG/052/2025
  - c) **Comisión de Condonaciones y Becas**
    - Dictámenes del CONS-CUCEI/CCB/103/2024 al CONS-CUCEI/CCB/107/2024 y Dictámenes del CONS-CUCEI/CCB/01/2025 al CONS-CUCEI/CCB/031/2025
  - d) **Comisión Conjunta de Educación y Hacienda**
    - Dictamen CONS-CUCEI/CE-CH/012/2024 y Dictámenes CONS-CUCEI/CE-CH/001/2025 al CONS-CUCEI/CE-CH/005/2025
  - e) **Comisión de Responsabilidades y Sanciones**
    - Dictamen CONS-CUCEI/CRS/001/2025
- 7) Asuntos varios.



### **1.- Lista de presentes**

La sesión estuvo presidida por el Rector, Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, en su carácter de Presidente del H. Consejo de Centro. Inició a las 12:44 horas con 28 consejeros titulares presentes, de 49 consejeros que lo integran.

### **2.-Declaración legal del quórum**

El Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, en su carácter de Secretario de Consejo, informó de la asistencia de 28 Consejeros Titulares presentes y el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros en calidad de Presidente del H. Consejo de Centro declaró que hay quórum y que queda legalmente instalada la asamblea al cumplir lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Al cierre del registro de asistencia se contabilizaron 38 asistentes.

### **3. Lectura y aprobación del orden del día.**

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo de Centro procedió a leer el orden del día y puso a consideración de la asamblea dicho orden, al respecto del cual, no hubo dudas, ni comentarios, por lo cual, lo sometió a votación, y fue aprobada por unanimidad.

### **4. Lectura y en su caso aprobación de las actas No. 02/2024-2025 y No. 03/2024-2025 de las sesiones anteriores.**

Siguiendo el orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura de las actas No. 02/2024-2025 y No. 03/2024-2025, en virtud de que les fueron enviadas a los consejeros vía electrónica y además están publicadas y disponibles en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad. Enseguida el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario sobre el contenido de las actas, y no habiendo dudas, ni comentarios, la sometió a votación, y fueron aprobadas por unanimidad.

### **5. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.**

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Presidente del H. Consejo de Centro, señaló que se tiene previsto presentar 167 dictámenes, de tal forma que para poder desahogarlos se proponía a la asamblea presentarlos y votarlos por bloques en función de comisión de las temáticas. La propuesta fue aprobada por unanimidad.



A continuación el panorama numérico de los dictámenes a presentar.

<b>A) COMISIÓN DE EDUCACIÓN</b>	<b>Cantidad de dictámenes</b>	<b>Número de alumnos beneficiados</b>
Oportunidad de Artículo 34 por incurrir en Artículo 33	1	
Oportunidad de Artículo 34 por incurrir en Artículo 35	5	320
Oportunidad de Artículo 34 por incurrir en Artículos 35 y 26	4	22
Excepción del Artículo 26	24	24
Dispensa de promedio	4	4
Prórroga para obtención de grado	16	16
Cambio de Centro Universitario	4	4
Diferencia de promedio entre en la constancia	1	1
Cursos de Actualización	3	
Creación de Comités	3	
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>391</b>

<b>B) COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS</b>	<b>Cantidad de dictámenes</b>	<b>Número de alumnos beneficiados</b>
Acreditación por Intercambio	23	23
Equivalencia por estudios previos	5	5
Acreditación por estudios previos	14	14
REVOE	8	
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>51</b>

<b>C) COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS</b>	<b>Cantidad de dictámenes</b>	<b>Número de alumnos beneficiados</b>
Apoyos económicos	18	123
JOBS	1	1874
Condonaciones	14	2119
PEEES	2	163
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>4279</b>

<b>C) COMISIÓN CONJUNTA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA</b>	<b>Cantidad de dictámenes</b>
Diplomados	3
Cursos	1



Formalización de laboratorios	3
<b>Total</b>	<b>7</b>

E) COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES	Cantidad de dictámenes
Caso de responsabilidades	1
<b>Total</b>	<b>1</b>

En ese sentido, el Dr. Pérez Cisneros propuso dar inicio con el primer bloque de dictámenes, siguiendo el orden de las comisiones establecido en la orden del día, comenzando con la Comisión de Educación, como primer paquete a someterse a votación del pleno, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para la presentación del bloque número uno de dictámenes de la Comisión de Educación dictámenes como se describen a continuación:

### Oportunidad de Artículo 34 por incurrir en Artículo 33

N°	Dictamen	Asunto
1	CE/105/2024	Se aprueba dar oportunidad a todos los alumnos que durante el ciclo 2024B, incurrieron en la sanción prevista por el Artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que en el ciclo escolar 2025A sean tutelados por el beneficio que otorga el Artículo 34 de dicho ordenamiento; siempre y cuando cumplan con los procedimientos administrativos requeridos.

### Oportunidad de Artículo 34 por incurrir en Artículo 35

N°	Dictamen	Asunto
1.	CE/023/2025	De forma excepcional se autoriza la reincorporación a sus carreras a los <b>188 alumnos</b> que incurrieron en baja por artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que se les otorgue el beneficio de la oportunidad de artículo 34 del mismo ordenamiento para el ciclo 2025A, de conformidad con el dictamen.
2.	CE/031/2025	De forma excepcional se autoriza la reincorporación de <b>una alumna</b> de Ingeniería en Computación en los términos que establecen los acuerdos emitidos por la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, mediante oficios No. IV/01/2025/061/I y IV/12/2024/3329/I.
3.	CE/033/2025	De forma excepcional se autoriza la reincorporación a sus carreras a los <b>63 alumnos</b> que incurrieron en baja por artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que se les otorgue el beneficio de la oportunidad de artículo 34 del mismo ordenamiento para el ciclo 2025A
4.	CE/034/2025	De forma excepcional se autoriza la reincorporación a sus carreras a los <b>nueve alumnos</b> que incurrieron en baja por artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que se les otorgue el beneficio de la oportunidad de artículo 34 del mismo ordenamiento para el ciclo 2025A
5.	CE/050/2025	De forma excepcional se autoriza la reincorporación a sus carreras a los <b>59 alumnos</b> que incurrieron en baja por artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que se les otorgue el beneficio de la oportunidad de artículo 34 del mismo ordenamiento para el ciclo 2025A.



### Oportunidad de Artículo 34 por incurrir en Artículos 35 y 26

N°	Dictamen	Asunto
1.	CE/024/2025	De forma excepcional se autoriza la reincorporación a tres alumnos que incurrieron en baja por artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos para que se les otorgue el beneficio de la oportunidad de artículo 34 del mismo ordenamiento para el ciclo 2025A, así mismo se les exceptúa del cumplimiento del plazo establecido en el artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio
2.	CE/032/2025	De forma excepcional se autoriza la reincorporación a <b>nueve alumnos</b> que incurrieron en baja por artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos para que se les otorgue el beneficio de la oportunidad de artículo 34 del mismo ordenamiento para el ciclo 2024-B, así mismo se les exceptúa del cumplimiento del plazo establecido en el artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio.
3.	CE/035/2025	De forma excepcional se autoriza la reincorporación a <b>tres alumnos</b> que incurrieron en baja por artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos para que se les otorgue el beneficio de la oportunidad de artículo 34 del mismo ordenamiento para el ciclo 2025A, así mismo se les exceptúa del cumplimiento del plazo establecido en el artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio.
4.	CE/046/2025	De forma excepcional se autoriza la reincorporación a <b>siete alumnos</b> que incurrieron en baja por artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos para que se les otorgue el beneficio de la oportunidad de artículo 34 del mismo ordenamiento para el ciclo 2025A, así mismo se les exceptúa del cumplimiento del plazo establecido en el artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación el bloque de 10 dictámenes, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para la presentación del siguiente bloque de dictámenes de la Comisión de Educación como se describen a continuación:

### Excepción del Artículo 26

N°	Dictamen	Asunto
1.	CE/100/2024	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo al <b>C. Amin Akbar Fallad Guerrero de Ingeniería Informática</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
2.	CE/003/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo al <b>C. César González Hernández de la Licenciatura en Química</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
3.	CE/004/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo al <b>C. Arnulfo Castro Cano de Ingeniería Civil</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.



4.	CE/005/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo al <b>C. Jhosep Eduardo Escobar García</b> de la <b>Licenciatura en Química</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
5.	CE/006/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo a la <b>C. Paola Estefanía Velázquez Gudiño</b> de la <b>Licenciatura en Química</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
6.	CE/007/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo a la <b>C. Gabriela Yazmín Hernández Aceves</b> de la <b>Licenciatura en Ingeniería Química</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
7.	CE/008/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el <b>C. César Armando Martínez Romero</b> de la <b>Licenciatura en Ingeniería Robótica</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
8.	CE/009/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el <b>C. Carlos de Jesús González Arredondo</b> de la <b>Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
9.	CE/010/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el <b>C. Fabian Herrera Mascorro</b> de la <b>Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
10.	CE/011/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el <b>C. Luis Fernando Vázquez Gómez</b> de la <b>Licenciatura en Ingeniería Industrial</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
11.	CE/012/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el <b>C. Julio Eduardo Alcántara Ríos</b> de la <b>Licenciatura en Física</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
12.	CE/013/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el <b>C. Tadeo Alejandro Guadalupe Flores Medellín</b> , de la <b>Licenciatura en Ingeniería en Computación</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
13.	CE/014/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el <b>C. Daniel Luna Cueto</b> , de la <b>Licenciatura en Ingeniería Química</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
14.	CE/015/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el <b>C. Cristóbal Salvador Bernal Ramírez</b> , de la <b>Licenciatura en Mecánica Eléctrica</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
15.	CE/016/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el <b>C. Josué Guadalupe Vargas Guzmán</b> , de la <b>Licenciatura en Ingeniería Informática</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
16.	CE/017/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el <b>C. Alejandro Cárdenas Chávez</b> , de la <b>Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.





17.	CE/018/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el <b>C. Juan Gerardo Fernández Bañuelos</b> , de la <b>Licenciatura en Física</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
18.	CE/030/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el <b>C. César Rodríguez Galindo</b> , de la <b>Licenciatura en Matemáticas</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
19.	CE/036/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el <b>C. José Daniel Gaytán Sánchez</b> , de la <b>Licenciatura en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
20.	CE/038/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el <b>C. Diego Alejandro de la Torre Olivares</b> , de la <b>Licenciatura en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
21.	CE/039/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el <b>C. Víctor Leonardo López Paz</b> , de la <b>Licenciatura en Ingeniería Química</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
22.	CE/040/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el <b>C. Federico Josué Romo González</b> , de la <b>Licenciatura en Ingeniería Robótica</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
23.	CE/043/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el <b>C. Luis Fernando Ramos Montero</b> , de la <b>Licenciatura en Ingeniería Industrial</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.
24.	CE/044/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el <b>C. Martín Alejandro Lizardi Aguayo</b> , de la <b>Licenciatura en Ingeniería en Informática</b> , a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio.

### Dispensa de promedio

N°	Dictamen	Asunto
1.	CE/102/2024	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la <b>Maestría en Ciencia de Materiales</b> al <b>C. Daniel García Juárez</b> , en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
2.	CE/103/2024	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la <b>Maestría en Ciencia de Materiales</b> al <b>C. Dan Velázquez Rodríguez</b> , en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
3.	CE/104/2024	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la <b>Maestría en Computo Aplicado</b> al <b>C. Rafael Aguirre Loreto</b> , en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
4.	CE/106/2024	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la <b>Maestría de Ciencias en Química</b> al <b>C. Víctor Alfonso Sánchez Chávez</b> , en virtud de



	que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
--	--

### Prórroga para obtención de grado

N°	Dictamen	Asunto
1.	CE/101/2024	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de <b>Maestro en Ciencias en Física</b> al <b>C. Mauricio Pons Martínez</b> , debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 30 de mayo de 2025.
2.	CE/019/2025	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de <b>Doctora en Ciencias de la Electrónica y la Computación</b> a la <b>C. Nancy Fabiola Ramírez Zanabría</b> , debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 15 de julio de 2025.
3.	CE/020/2025	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de <b>Maestro en Ciencias en Ingeniería Eléctrica</b> al <b>C. Daniel Ibarra Cabrera</b> , debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 15 de julio de 2025.
4.	CE/021/2025	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de <b>Doctorado en Ciencias en Química</b> al <b>C. Jesús Israel Martínez Rubio</b> , debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 15 de julio de 2025.
5.	CE/022/2025	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de <b>Maestro en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación</b> al <b>C. Kenyo Eloy Ortiz Navarro</b> , debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 15 de julio de 2025.
6.	CE/025/2025	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de <b>Maestro en Cómputo Aplicado</b> al <b>C. Javier Rosales Martínez</b> , debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 15 de julio de 2025.
7.	CE/026/2025	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de <b>Maestro en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación</b> al <b>C. Jaime Arturo Quirarte Tejeda</b> , debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 15 de julio de 2025.
8.	CE/027/2025	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de <b>Doctor en Ciencias en Ingeniería Química</b> al <b>C. Raúl Ortega Cordova</b> , debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 15 de julio de 2025.
9.	CE/028/2025	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de <b>Maestro en Enseñanza de las Matemáticas</b> al <b>C. Olvin Orlando Varela Ochoa</b> , debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 15 de julio de 2025.
10.	CE/029/2025	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de <b>Doctora en Ciencias en Procesos Biotecnológicos</b> a la <b>C. Patricia Alejandra Brand Rubalcava</b> , debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 15 de julio de 2025.
11.	CE/037/2025	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de <b>Doctor en Ciencias en Ingeniería Química</b> al <b>C. Ulises Abdallan Saldaña Rojas</b> , debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 15 de julio de 2025.
12.	CE/041/2025	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de <b>Maestro en Ciencias en Química</b> al <b>C. Héctor Miguel Martínez Fernández</b> , debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 15 de agosto de 2025.
13.	CE/042/2025	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de <b>Maestro en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación</b> al <b>C. Eduardo González Briones</b> , con código 212532636, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 15 de agosto de 2025.
14.	CE/045/2025	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de <b>Doctora en Ciencia de Materiales</b> a la <b>C. María Guadalupe Rodríguez Hernández</b> , debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 15 de agosto de 2025.





15.	CE/047/2025	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de <b>Maestra en Ciencias en Química</b> a la <b>C. Jesrael Luz Elena Nando Rodríguez</b> , debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 15 de agosto de 2025.
16.	CE/049/2025	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de <b>Maestra en Ciencia de Materiales</b> a la <b>C. María Saidet Hernández Hernández</b> , debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 15 de agosto de 2025.

### Cambio de Centro Universitario

N°	Dictamen	Asunto								
1	CE/107/ 2024	<b>Primero.</b> Se autoriza la solicitud de cambio del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías al Centro Universitario de Tlajomulco, a partir del ciclo 2025-A, al alumno que se describe a continuación:								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Carrera</th> <th>Promedio</th> <th>Porcentaje de avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Emmanuel González Peña</b></td> <td>Ingeniería Civil</td> <td>84.16</td> <td>42.70%</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Carrera	Promedio	Porcentaje de avance	<b>Emmanuel González Peña</b>	Ingeniería Civil	84.16	42.70%
Nombre	Carrera	Promedio	Porcentaje de avance							
<b>Emmanuel González Peña</b>	Ingeniería Civil	84.16	42.70%							
		<b>Segundo.</b> Se autoriza la solicitud de cambio del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías al Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo 2025-A, al alumno que se describe a continuación:								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Carrera</th> <th>Promedio</th> <th>Porcentaje de avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Emilio Segura Rueda</b></td> <td>Ingeniería en Computación</td> <td>91.99</td> <td>80.71%</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Carrera	Promedio	Porcentaje de avance	<b>Emilio Segura Rueda</b>	Ingeniería en Computación	91.99	80.71%
Nombre	Carrera	Promedio	Porcentaje de avance							
<b>Emilio Segura Rueda</b>	Ingeniería en Computación	91.99	80.71%							
2	CE/001/ 2025	Se autoriza la solicitud de cambio del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías al Centro Universitario de los altos, a partir del ciclo 2025-A, al alumno que se describe a continuación:								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Carrera</th> <th>Promedio</th> <th>Porcentaje de avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Dahomey Arturo Jiménez Castellanos</b></td> <td>Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo</td> <td>81.96</td> <td>34.46%</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Carrera	Promedio	Porcentaje de avance	<b>Dahomey Arturo Jiménez Castellanos</b>	Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo	81.96	34.46%
Nombre	Carrera	Promedio	Porcentaje de avance							
<b>Dahomey Arturo Jiménez Castellanos</b>	Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo	81.96	34.46%							
3	CE/002/ 2025	Se autoriza la solicitud de cambio del Centro Universitario de la Costa al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo 2025-A, al alumno que se describe a continuación:								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Carrera</th> <th>Promedio</th> <th>Porcentaje de avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Antonio Agustín Méndez Torres</b></td> <td>Ingeniería Civil</td> <td>90.79</td> <td>39.48%</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Carrera	Promedio	Porcentaje de avance	<b>Antonio Agustín Méndez Torres</b>	Ingeniería Civil	90.79	39.48%
Nombre	Carrera	Promedio	Porcentaje de avance							
<b>Antonio Agustín Méndez Torres</b>	Ingeniería Civil	90.79	39.48%							

### Promedio de Certificado

N°	Dictamen	Asunto								
1	CE/048/ 2025	Tómese como válido para el promedio de concurso el promedio de la constancia de estudios presentada en la modalidad digital, por la alumna que se describe a continuación, toda vez que la diferencia con el promedio presentado en el certificado total de estudios de bachillerato original, no influye en su situación de admitidos en el ciclo 2025A:								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Pregrado</th> <th>Promedio de la Constancia</th> <th>Promedio del Certificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Oliver Yael Quintero Ramírez</b></td> <td>Ingeniería en Computación</td> <td>81.61</td> <td>8.1</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Pregrado	Promedio de la Constancia	Promedio del Certificado	<b>Oliver Yael Quintero Ramírez</b>	Ingeniería en Computación	81.61	8.1
Nombre	Pregrado	Promedio de la Constancia	Promedio del Certificado							
<b>Oliver Yael Quintero Ramírez</b>	Ingeniería en Computación	81.61	8.1							

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación el bloque que consta de 48 dictámenes, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, propuso al H. Consejo de Centro revisar de forma individual el siguiente paquete de dictámenes, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido,



Secretario Académico, para la presentación del siguiente bloque de dictámenes emitidos por la Comisión de Educación como se describen a continuación:

### Cursos de Actualización

N°	Dictamen	Asunto																											
1	CE/108/2024	<p>Se aprueba integrar al Programa de Formación Docente del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías a los siguientes cuatro cursos de actualización docente propuestos durante el año 2024 por dos departamentos de la División de Ingenierías, como se describen a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">División de Ingenierías</th> </tr> <tr> <th>Departamento</th> <th>Curso</th> <th>Tipo de curso</th> <th>Duración en horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Ingeniería Industrial</td> <td>Planeación, Requerimientos de Materiales (MRP) y Manufactura Esbelta (Lean Manufacturing)</td> <td>Disciplinar</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Modelos de optimización para la toma de decisiones</td> <td>Disciplinar</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Ingeniería Química</td> <td>Seguimiento y Mejora en el uso del programa para la sistematización de la evaluación de atributos de egreso de la Carrera de Ingeniería Química (SEAE-IQ)</td> <td>Disciplinar</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Uso de Origin Lab en docencia e investigación.</td> <td>Disciplinar</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>	División de Ingenierías				Departamento	Curso	Tipo de curso	Duración en horas	Ingeniería Industrial	Planeación, Requerimientos de Materiales (MRP) y Manufactura Esbelta (Lean Manufacturing)	Disciplinar	50	Modelos de optimización para la toma de decisiones	Disciplinar	40	Ingeniería Química	Seguimiento y Mejora en el uso del programa para la sistematización de la evaluación de atributos de egreso de la Carrera de Ingeniería Química (SEAE-IQ)	Disciplinar	40	Uso de Origin Lab en docencia e investigación.	Disciplinar	40					
División de Ingenierías																													
Departamento	Curso	Tipo de curso	Duración en horas																										
Ingeniería Industrial	Planeación, Requerimientos de Materiales (MRP) y Manufactura Esbelta (Lean Manufacturing)	Disciplinar	50																										
	Modelos de optimización para la toma de decisiones	Disciplinar	40																										
Ingeniería Química	Seguimiento y Mejora en el uso del programa para la sistematización de la evaluación de atributos de egreso de la Carrera de Ingeniería Química (SEAE-IQ)	Disciplinar	40																										
	Uso de Origin Lab en docencia e investigación.	Disciplinar	40																										
2	CE/109/2024	<p>Se aprueba integrar al Programa de Formación Docente del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías a los siguientes quince cursos de actualización docente propuestos durante el año 2024 por los departamentos de la División de Ciencias Básicas, como se describen a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">División de Ciencias Básicas</th> </tr> <tr> <th>Departamento</th> <th>Curso</th> <th>Tipo de curso</th> <th>Duración en horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="7">Farmacobiología</td> <td>Curso multidisciplinario, en las fronteras de Biología Molecular</td> <td>Curricular</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Seguridad e Higiene en los Laboratorios Químicos y Biológicos: Cumplimiento Normativo Mínimo Para Actividades Seguras y Sostenibles</td> <td>Disciplinar</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Planes de Inocuidad según Reglamentos de la Ley de Modernización de la Inocuidad de Alimentos (FSMA, EU) para Productos Agrícolas Frescos y Controles Preventivos de Alimentos para Humanos</td> <td>Disciplinar</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Introducción a Statgraphics: Estadística básica, diseño y análisis de experimentos</td> <td>Disciplinar</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Herramientas de inteligencia Artificial en la Academia</td> <td>Disciplinar</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Análisis Estructural Por Resonancia Magnética Nuclear: Conceptos, Aplicaciones, Alcances Y Limitaciones</td> <td>Disciplinar</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>	División de Ciencias Básicas				Departamento	Curso	Tipo de curso	Duración en horas	Farmacobiología	Curso multidisciplinario, en las fronteras de Biología Molecular	Curricular	20	Seguridad e Higiene en los Laboratorios Químicos y Biológicos: Cumplimiento Normativo Mínimo Para Actividades Seguras y Sostenibles	Disciplinar	40	Planes de Inocuidad según Reglamentos de la Ley de Modernización de la Inocuidad de Alimentos (FSMA, EU) para Productos Agrícolas Frescos y Controles Preventivos de Alimentos para Humanos	Disciplinar	40	Introducción a Statgraphics: Estadística básica, diseño y análisis de experimentos	Disciplinar	40	Herramientas de inteligencia Artificial en la Academia	Disciplinar	40	Análisis Estructural Por Resonancia Magnética Nuclear: Conceptos, Aplicaciones, Alcances Y Limitaciones	Disciplinar	40
División de Ciencias Básicas																													
Departamento	Curso	Tipo de curso	Duración en horas																										
Farmacobiología	Curso multidisciplinario, en las fronteras de Biología Molecular	Curricular	20																										
	Seguridad e Higiene en los Laboratorios Químicos y Biológicos: Cumplimiento Normativo Mínimo Para Actividades Seguras y Sostenibles	Disciplinar	40																										
	Planes de Inocuidad según Reglamentos de la Ley de Modernización de la Inocuidad de Alimentos (FSMA, EU) para Productos Agrícolas Frescos y Controles Preventivos de Alimentos para Humanos	Disciplinar	40																										
	Introducción a Statgraphics: Estadística básica, diseño y análisis de experimentos	Disciplinar	40																										
	Herramientas de inteligencia Artificial en la Academia	Disciplinar	40																										
	Análisis Estructural Por Resonancia Magnética Nuclear: Conceptos, Aplicaciones, Alcances Y Limitaciones	Disciplinar	40																										



			Taller los 17 ODS para Asociaciones Civiles: Construyendo Pilares, Dimensiones e Indicadores	Disciplinar	40
		<b>Física</b>	La revolución de los 90 en la Astronomía: Las nuevas fronteras del Cosmos	Disciplinar	40
			Actualización en el conocimiento y competencias para pronosticar los Ciclones Tropicales	Disciplinar	40
			Introducción de la metodología STEM en cursos Básicos de Física	Disciplinar	40
		<b>Matemáticas</b>	Taller de seguimiento a programas por competencias	Disciplinar	40
			Edición de reactivos de matemáticas en látex y su migración a Moodle para realizar evaluaciones en línea	Disciplinar	40
		<b>Química</b>	Catálisis para un futuro sostenible: de la teoría a la práctica	Disciplinar	40
			Evaluación de las Competencias del Programa Educativo de Licenciatura en Química	Disciplinar	20
			Estrategias educativas orientadas en las inteligencias múltiples mediante las herramientas digitales y de inteligencia artificial	Disciplinar	40
<b>3</b>	CE/110/2024	Se aprueba integrar al Programa de Formación Docente del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías a los siguientes tres cursos de actualización docente propuestos durante el año 2024 por tres departamentos de la División de Tecnologías para la Integración Ciber-Humana, como se describen a continuación:			
		<b>División de Tecnologías para la Integración Ciber-Humana</b>			
		<b>Departamento</b>	<b>Curso</b>	<b>Tipo de curso</b>	<b>Duración en horas</b>
		<b>Ciencias Computacionales</b>	Diseño de programas en extenso de computación e informática para competencias con un Sistema Modular Mixto	Disciplinar	40
		<b>Ingeniería Electro-Fotónica</b>	Diseño óptico	Disciplinar	40
		<b>Innovación Basada en la Información y el Conocimiento</b>	Taller sobre el uso de algunas prácticas para la gestión y desarrollo de proyectos basado en ISO/IEC 29110	Disciplinar	40

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro, comento sobre la importancia de los cursos de actualización docente, y de la importancia del trabajo de los involucrados, después preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación el bloque que consta de tres dictámenes, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para la presentación del bloque número cuatro referente a la Propuesta de creación de los siguientes comités: Comité de Bioseguridad en Investigación, Comité de Investigación y el Comité de Ética en Investigación, el Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, realizo la lectura de dichos



dictámenes, explicando que la idea surgió la necesidad que tiene el centro, ya que muchas veces tienen que consultar otras instancias para poder dar continuidad en actividades de investigación, que dichos comités dependientes de la Secretaría Académica, así como la composición de los mismos, sus funciones y alcances, posteriormente, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, compartió que estas propuestas se han trabajado arduamente para poder ponerlos en funcionamiento en este centro, como se describen a continuación:

### Creación de Comités

N°	Dictamen	Asunto
1	CE/051/2025	Se aprueba crear el <b>Comité de Bioseguridad en Investigación</b> del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI), dependiente de la Secretaría Académica, como un órgano de consulta y apoyo estratégico para la gestión y evaluación de las actividades de investigación en el Centro en materia de bioseguridad, en el marco de la normatividad aplicable.
2	CE/052/2025	Se aprueba crear el <b>Comité de Investigación</b> del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI), dependiente de la Secretaría Académica, como un órgano de consulta y apoyo estratégico para la gestión y evaluación de las actividades de investigación en el Centro, en el marco de la normatividad universitaria aplicable
3	CE/053/2025	Se aprueba la creación del <b>Comité de Ética en Investigación</b> del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, dependiente de la Secretaría Académica, como un órgano de consulta y apoyo estratégico para la gestión y evaluación de los aspectos éticos de las actividades de investigación en el Centro.

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si existían dudas o comentarios. El Dr. César Monzón solicitó el uso de la voz y propuso que en relación con el Comité de Ética en Investigación, que porque solo se limitada a la investigación, y no se ampliaba un comité de ética en lo general para todo el Centro Universitario. Sobre el particular el Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, que habría que encuadrar cuáles sería el objetivo de un comité como el propuesto y evaluar su pertinencia, y que por lo pronto el propuesto Comité de Ética en Investigación, tenía una función clara y busca atender una necesidad que actualmente no se atiende debidamente.

Adicionalmente, el Rector respaldó la idea de valorar la idea de pensar en un Comité de Ética en general, destacando que este sería uno de los primeros centros universitarios en contar con comités de esta naturaleza a nivel institucional. En ese sentido, propuso al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido y a la Comisión de Educación trabajar en el desarrollo de dicha propuesta.

No habiéndose expresado más comentarios ni observaciones, se procedió a someter a votación el bloque que consta de tres dictámenes, los cuales fueron aprobados por unanimidad, quedando así agotados los dictámenes correspondientes a la Comisión de Educación.

Posteriormente, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros propuso al H. Consejo de Centro continuar con la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados. Para ello, cedió el uso de la voz al Dr.



Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, a fin de presentar los dictámenes correspondientes a dicha comisión, como se describe a continuación:

### Acreditación por Intercambio

N°	Dictamen	Asunto																																																																
1.	CRETG/099/2024	<p>Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>5 (cinco)</b> materias que cubren <b>27 (veintisiete)</b> créditos, al <b>C. Miguel Ángel García Copado</b> de la carrera de <b>Ingeniería en Química</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="4">Institución de intercambio: University of New México. Estados Unidos de América</td> <td colspan="4">Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Unidades de aprendizaje que cursó:</td> <td colspan="4">Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:</td> </tr> <tr> <th>MATERIA</th> <th>CLAVE</th> <th>CALIF.</th> <th>CR.</th> <th>MATERIA</th> <th>CLAVE</th> <th>CALIF.</th> <th>CR.</th> </tr> <tr> <td>Chemical Engineering Lab II</td> <td>CBE 319L</td> <td>A-</td> <td>1.00</td> <td>Laboratorio de Transferencia de Calor</td> <td>I5833</td> <td>84</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Engineering Economy</td> <td>CE 350</td> <td>B+</td> <td>3.00</td> <td>Ingeniería Económica</td> <td>I5848</td> <td>79</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Intro to Materials Engineering</td> <td>CBE 371</td> <td>A+</td> <td>3.00</td> <td>Ciencia e Ingeniería de los Materiales</td> <td>I5876</td> <td>100</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Envir &amp; Water Resource Eng</td> <td>CE 335</td> <td>A+</td> <td>3.00</td> <td>Ingeniería Ambiental</td> <td>I5868</td> <td>100</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Intro Psychology</td> <td>PSYC 1110</td> <td>A+</td> <td>3.00</td> <td>Temas Selectos en Ingeniería Química II</td> <td>I5880</td> <td>100</td> <td>3</td> </tr> </table>	Institución de intercambio: University of New México. Estados Unidos de América				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías				Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:				MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	Chemical Engineering Lab II	CBE 319L	A-	1.00	Laboratorio de Transferencia de Calor	I5833	84	2	Engineering Economy	CE 350	B+	3.00	Ingeniería Económica	I5848	79	8	Intro to Materials Engineering	CBE 371	A+	3.00	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	I5876	100	7	Envir & Water Resource Eng	CE 335	A+	3.00	Ingeniería Ambiental	I5868	100	7	Intro Psychology	PSYC 1110	A+	3.00	Temas Selectos en Ingeniería Química II	I5880	100	3
Institución de intercambio: University of New México. Estados Unidos de América				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías																																																														
Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:																																																														
MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.																																																											
Chemical Engineering Lab II	CBE 319L	A-	1.00	Laboratorio de Transferencia de Calor	I5833	84	2																																																											
Engineering Economy	CE 350	B+	3.00	Ingeniería Económica	I5848	79	8																																																											
Intro to Materials Engineering	CBE 371	A+	3.00	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	I5876	100	7																																																											
Envir & Water Resource Eng	CE 335	A+	3.00	Ingeniería Ambiental	I5868	100	7																																																											
Intro Psychology	PSYC 1110	A+	3.00	Temas Selectos en Ingeniería Química II	I5880	100	3																																																											
2.	CRETG/001/2025	<p>Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>3 (tres)</b> materias que cubren <b>13 (trece)</b> créditos, a la <b>C. Ana Sofía Andrade Rizo</b>, de la carrera de <b>Ingeniería Química</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="4">Institución de intercambio: Universidad de Coruña (UCD), España</td> <td colspan="4">Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Unidades de aprendizaje que cursó:</td> <td colspan="4">Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:</td> </tr> <tr> <th>MATERIA</th> <th>CLAVE</th> <th>CALIF.</th> <th>CR.</th> <th>MATERIA</th> <th>CLAVE</th> <th>CALIF.</th> <th>CR.</th> </tr> <tr> <td>Enviroment and Quality / Medio Ambiente y Calidad/ Medio Ambiente e calidade</td> <td>610G01037</td> <td>8.2</td> <td>4.5</td> <td>Ingeniería Ambiental</td> <td>I5868</td> <td>91</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Industrial Chemistry / Química Industrial / Química Industrial</td> <td>610G01039</td> <td>8.5</td> <td>4.5</td> <td>Temas Selectos de Ingeniería Química I</td> <td>I5879</td> <td>92</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Chemistry Laboratory 2/ Laboratorio de Química 2 / Laboratorio de Química 2</td> <td>610G01032</td> <td>7.4</td> <td>6.0</td> <td>Temas Selectos de Ingeniería Química II</td> <td>I5880</td> <td>87</td> <td>3</td> </tr> </table>	Institución de intercambio: Universidad de Coruña (UCD), España				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías				Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:				MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	Enviroment and Quality / Medio Ambiente y Calidad/ Medio Ambiente e calidade	610G01037	8.2	4.5	Ingeniería Ambiental	I5868	91	7	Industrial Chemistry / Química Industrial / Química Industrial	610G01039	8.5	4.5	Temas Selectos de Ingeniería Química I	I5879	92	3	Chemistry Laboratory 2/ Laboratorio de Química 2 / Laboratorio de Química 2	610G01032	7.4	6.0	Temas Selectos de Ingeniería Química II	I5880	87	3																
Institución de intercambio: Universidad de Coruña (UCD), España				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías																																																														
Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:																																																														
MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.																																																											
Enviroment and Quality / Medio Ambiente y Calidad/ Medio Ambiente e calidade	610G01037	8.2	4.5	Ingeniería Ambiental	I5868	91	7																																																											
Industrial Chemistry / Química Industrial / Química Industrial	610G01039	8.5	4.5	Temas Selectos de Ingeniería Química I	I5879	92	3																																																											
Chemistry Laboratory 2/ Laboratorio de Química 2 / Laboratorio de Química 2	610G01032	7.4	6.0	Temas Selectos de Ingeniería Química II	I5880	87	3																																																											
3.	CRETG/002/2025	<p>Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>1 (una)</b> materia que cubre <b>16 (dieciséis)</b> créditos, al <b>C. Edson Isaac Ortega Berumen</b> de la carrera de la <b>Ingeniería Informática</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:</p>																																																																



		Institución de intercambio: Fundación Universitaria Conrad Lorenz Colombia, Bogotá.			Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías				
		Unidades de aprendizaje que cursó:			Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:				
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
		Habilidades Comunicativas	71071	45		Formación Optativa Abierta	19940	AC	16
		Metodología de la Investigación	56201	45					
		Taller de Emprendimiento	59045	45					
		Cultura I	71221	46					
4.	CRETG/003/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>2 (dos)</b> materias que cubren <b>19 (diecinueve)</b> créditos, a la <b>C. Julieta Valentina Sánchez Ramírez</b> , de la carrera de <b>Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) España			Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías				
		Unidades de aprendizaje que cursó:			Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:				
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
		Desarrollo e Innovación	100956	7	6	Seminario de Creatividad e Innovación		13310	
		Biocatálisis	103256	5.2	6	Enzimología		13336	
5.	CRETG/004/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>2 (dos)</b> materias que cubren <b>14 (catorce)</b> créditos, a la <b>C. Sophia Usue Ocegüera Tachiquin</b> de la carrera de <b>Ingeniería en Alimentos y Biotecnología</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) España			Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías				
		Unidades de aprendizaje que cursó:			Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:				
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
		Desarrollo e Innovación	100956	5.2	6	Seminario de Creatividad e Innovación	13310	63	7
		Biocatálisis	103256	7.0	6	Enzimología	13336	85	7
6.	CRETG/005/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>3 (tres)</b> materias que cubren <b>27 (veintisiete)</b> créditos, a la <b>C. Ana Julia Gutiérrez Castillejos</b> , de la carrera de <b>Licenciatura en Química</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: University of Leeds, Reino Unido.			Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías				
		Unidades de aprendizaje que cursó:			Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:				
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.





		Introduction to Genetics	BLGY123 7	68	10	Biología Molecular y Genética	I7528	79	11
		Organometallic Compounds and their Applications	CHEM22 11	49	10	Química Organometálica	I7540	66	7
		The Microbial World	MICR120 2	66	10	Microbiología	I7554	77	9
7.	CRETG/006/ 2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>2 (dos)</b> materias que cubren <b>12 (doce)</b> créditos, al <b>C. Ramyet Sotelo Rodríguez</b> , de la carrera de la <b>Maestría en Ciencias en Bioingeniería y Cómputo Inteligente</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
Institución de intercambio: Technische Universität Darmstadt, Alemania						Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
Unidades de aprendizaje que cursó:						Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
MATERIA	CLAVE	CALI F.	CR .	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.		
Computational Biology II	MN-BSM(CI)	2.1	9	Bioinformática	IH376	89	6		
Population Genetics and Molecular Evolution	MN-B-SM(C2)	2.7	10	Bioestadística	IH375	82	6		
8.	CRETG/008/ 2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>3 (tres)</b> materias que cubren <b>22 (veintidós)</b> créditos, a la <b>C. Joceline Paulette Loza Jiménez</b> , de la carrera de <b>Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
Institución de intercambio: Universidad de Salamanca España.						Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
Unidades de aprendizaje que cursó:						Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
MATERIA	CLAVE	CALIF .	C R .	MATERIA	CLAV E	CALIF .	CR .		
Pathophysiology and Life support (Fisiopatología y Soporte Vital)	30300910 3	6.3	6	Fisiopatología	I6202	77	7		
Statistic an Data Analysis (Estadística y Tratamiento de Datos)	75770920 3	7	6	Probabilidad y Estadística	I5801	85	7		
Biotechnology (Biotecnología)	75770932 5	9.5	3	Biotecnología	I6178	97	8		
9.	CRETG/09/2 025	Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>3 (tres)</b> materias que cubren <b>24 (veinticuatro)</b> créditos, al <b>C. Roberto Antonio García Cham</b> , de la carrera de <b>Ingeniería en Computación</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
Institución de intercambio: Universidad Privada de Tacna, Perú						Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
Unidades de aprendizaje que cursó:						Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			



MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
Sistemas Operativos I	SI-602	15	4	Sistemas Operativos	I7029	94	8
Inteligencia Artificial	SI-881	15	4	Inteligencia Artificial I	I7038	94	8
Programación Web I	SI-883	15	3	Programación para Internet	I5909	94	8
10. CRETG/011/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>1 (una)</b> materia que cubre <b>16 (dieciséis)</b> créditos, a la <b>C. Sandra Elizabeth Castrejón Flores</b> , de la carrera de <b>Ingeniería Biomédica</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:						
Institución de intercambio: Universidad Autónoma de Madrid España.				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
Ciencia de Datos Biomédicos	19722	7.0	6	Formación Especializante Selectiva	I9939	AC	16
Fundamentos de Tratamiento Digital de Señales Biomédicas	19723	8.7	3				
Fundamentos Tecnológicos de Imagen Médica	19724	5.8	6				
Biosensores Químicos	19725	6.6	3				
11. CRETG/014/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>3 (tres)</b> materias que cubren <b>21 (veintiún)</b> créditos, al <b>C. Andrea Monserrat Sánchez Valencia</b> de <b>Ingeniería Industrial</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:						
Institución de intercambio: Universidad de Zaragoza, España.				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
Técnica, Ecología y Biodiversidad	29969	8.0	4	Formación Integral I	IC988	AC	7
Herramientas de Sostenibilidad Ambiental para Implementar la Agenda 2030	29975	7.2	4	Formación Integral II	IC989	AC	7
Taller de Diseño. Introducción a la Ingeniería de Diseño	29971	8.5	4	Formación Integral III	IC990	AC	7
12. CRETG/015/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>1 (una)</b> materia que cubre <b>6 (seis)</b> créditos, al <b>C. Arturo Guzmán Vázquez</b> de la Coordinación de la <b>Maestría en Bioingeniería y Cómputo Inteligente</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:						
Institución de intercambio: Università degli Studi di Milano, Italia.				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			



		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
		Audio Pattern Recognition	F94-143	30/30 e Lode	6	Redes Neuronales Artificiales	IH395	100	6
13.	CRETG/028/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>3 (tres)</b> materias que cubren <b>29 (veintinueve)</b> créditos, a la <b>C.Montserrat Ruiz Estrada</b> de la carrera <b>Ingeniería Informática</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
Institución de intercambio: Fundación Universitaria Conrad Lorenz Colombia, Bogotá.				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías					
Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:					
MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.		
Computer Graphics Programming		100	3	Formación Especializante Selectiva	19939	AC	16		
Motion Graphics		100	3						
Introduction to Artificial Intelligence		89	3	Sistemas Basados en Conocimiento	15913	89	8		
Principles of Information System Analysis and design		89	3	Seminario de Solución de Problemas de Ingeniería de Software I	15899	89	5		
14.	CRETG/035/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>2 (dos)</b> materia que cubre <b>32 (treinta y dos)</b> créditos, al <b>C. Miguel Ángel Necochea Solórzano</b> de <b>Ingeniería en Computación</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
Institución de intercambio: Hosei University, Japón.				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías					
Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:					
MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.		
Big Data and Analytics	A6245	3.3	2	Formación Especializante Selectiva	19939	AC	16		
Data Visualization	A6247	3.0	2						
Science and Technology Studies	A6244	0.7	2						
Japanese 7	A7606	2.7	1	Formación Optativa Abierta	19940	AC	16		
Japanese 8	A7607	2.7	1						
Japanese 9	A7608	2.7	1						
15.	CRETG/036/2025	Se aprueba le sean consideradas <b>3 (tres)</b> materias que cubren <b>18 (dieciocho)</b> créditos por acreditación por movilidad interna, al <b>C. Lisandro David Andrade Carbajal</b> , de la <b>Maestría en Ciencias en Bioingeniería y Cómputo Inteligente</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
Institución de intercambio: Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA)				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías					
Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:					
MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.		



		Tópico Selecto: Análisis Biogeográficos	IG287	97	4	Tópicos Selectos 1	IH398	97	6
		Tópico Selecto: Análisis de Datos Moleculares	IC452	100	4	Tópicos Selectos 2	IH399	100	6
		Tópico Selecto II	B0214	100	4	Tópicos Selectos 3	IH400	100	6
16.	CRETG/037/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>3 (tres)</b> materias que cubren <b>21 (veintiún)</b> créditos, a la <b>C. Karla Guadalupe Mariscal Castellanos</b> , con <b>código 221803189</b> de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
Institución de intercambio: Universidad de Zaragoza, España.				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías					
Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:					
MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.		
Dirección de Estratégica del Diseño RR.HH.	25899	9.0	6	Formación Integral I	IC988	AC	7		
Envase y Embalaje	25893	7.0	6	Formación Integral II	IC989	AC	7		
Técnica Ecología y Biodiversidad	29969	8.0	4	Formación Integral III	IC990	AC	7		
17.	CRETG/038/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>1 (una)</b> materias que cubren <b>16 (dieciséis)</b> créditos, al <b>C. Oscar Gael Ramírez Núñez</b> , de la carrera de Ingeniería Robótica en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
Institución de intercambio: Universidad Técnica Federico Santa María, Chile.				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías					
Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:					
MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.		
Diseño de Interfaces Usuarías	INF322	79	5	Optativa Abierta	I9940	83	16		
Dinámica	MEC252	79	6						
Estructura de Datos	INF134	91	5						
18.	CRETG/039/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>3 (tres)</b> materias que cubren <b>23 (veintitrés)</b> créditos, al <b>C. Jorge Francisco Cham de la Mora</b> de la carrera de <b>Ingeniería en Alimentos y Biotecnología</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
Institución de intercambio: Universidad del Bío Bío, Chile.				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías					
Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:					
MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.		
Procesos de Productos Pecuarios	522148	5.0	4	Tecnología de Procesos Lácteos y Cárnicos	I3317	73	7		
Finanzas de Empresas	631016	5.7	3	Finanzas	I3323	83	5		



		Operaciones Unitarias II	522142	5.2	5	Operaciones Unitarias de los Alimentos	13305	75	11
		Operaciones Unitarias III	522143	5.1	5				
19.	CRETG/040/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>4 (cuatro)</b> materias que cubren <b>30 (treinta)</b> créditos, a la <b>C. Montserrat Victoria Fierro González</b> , de la carrera de <b>Ingeniería en Alimentos y Biotecnología</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: Universidad del Bío Bío, Chile.				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
		Electiva Profesional I (Confitería I)	165206 (165242)	4.10	2	Tecnologías de Procesos de Bebidas y Confitería	13319	82	7
		Tecnologías de Alimentos III	165121	4.60	4	Tecnologías de Procesos de Frutas y Vegetales	13320	95	7
		Tecnologías de Alimentos I	165119	4.20	4	Tecnología de Procesos Lácteos y Cárnicos	13317	90	7
		Tecnologías de Alimentos II	165120	4.60	4				
		Diseño de Plantas	165204	4.40	2	Ingeniería y Diseño de Procesos	13306	89	9
20.	CRETG/041/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>3 (tres)</b> materias que cubren <b>22 (veintidós)</b> créditos, al <b>C. Mario Francisco Mills de la Chapa Bañuelos</b> , de la carrera de <b>Ingeniería Fotónica</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: Universität Bayreuth Alemania.				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
		Remote Sensing	74091	1.0	8	Instrumentación	175287	100	8
		Introduction in Polymer Science	01009	1.3	5	Biomateriales	17594	95	8
		Deutsch als Fremdsprache Grundkurs 3	17313	2.7	4	Expresión Oral y Escrita	LT251	80	6
21.	CRETG/042/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>3 (tres)</b> materias que cubren <b>18 (dieciocho)</b> créditos, a la <b>C. Fernanda Sofía Palacios Méndez</b> , de la carrera de <b>Ingeniería Civil</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: Universidad Politécnica de Madrid (UPM) España.				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.



		Procedimientos Generales de Construcción	45001301	5.20	7.5	Temas Especiales en Construcción y Planeación I	IC650	63	6	
		Tuneles y Excavaciones Subterráneas	45001429	5.10	3	Temas Especiales en Geotecnia II	IC657	61	6	
		Firmes y Pavimentos para la Especialidad Construcciones Civiles	45001406	8.10	4.5	Temas Especiales en Comunicación y Transporte II	IC645	90	6	
22.	CRETG/043/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>1 (una)</b> materias que cubren <b>16 (dieciséis)</b> créditos, al <b>C. Luis Fernando Gutiérrez Raygoza</b> , de la carrera de <b>Ingeniería Robótica</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:								
			Institución de intercambio: Universidad Técnica Federico Santa María, Chile.				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
			Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALI F.	C R.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	
		Diseño de Interfaces Usuarías	INF322	75	5	Optativa Abierta	I9940	AC	16	
		Dinámica	MEC252	85	6					
		Fundamentos del Diseño	MEC245	92	5					
23.	CRETG/044/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de <b>3 (tres)</b> materias que cubren <b>21 (veintiún)</b> créditos, a la <b>C. Alondra Lizbeth Revueltas Guevara</b> de la carrera de <b>Ingeniería Industrial</b> en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:								
			Institución de intercambio: Universidad Politécnica de Madrid, España.				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
			Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALI F.	CR .	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR .	
		Introducción al Marketing	55000603	5.00	3	Formación Integral I	IC988	AC	7	
		Organización de la Producción	55000605	6.30	6	Formación Integral II	IC989	AC	7	
		Proyectos	55000669	7.10	4.5	Formación Integral III	IC990	AC	7	





### Equivalencia por estudios previos

N°	Dictamen	Asunto
1.	CRETG/007/2025	Se aprueba la equivalencia de <b>6 (seis)</b> materias que cubren <b>48 (cuarenta y ocho)</b> créditos, al <b>C. José Enrique Del Real Varela</b> ; de la Carrera de <b>Ingeniería Mecánica Eléctrica</b> en este Centro Universitario, de conformidad con el presente dictamen.
2.	CRETG/029/2025	Se aprueba la equivalencia de <b>22 (veintidós)</b> materias que cubren <b>153 (ciento cincuenta y tres)</b> créditos, a la <b>C. Julieta Mariscal Bermúdez</b> ; de la Carrera de <b>Ingeniería Civil</b> en este Centro Universitario, de conformidad con el presente dictamen.
3.	CRETG/032/2025	. Se aprueba la equivalencia de <b>5 (cinco)</b> materias que cubren <b>42 (cuarenta y dos)</b> créditos, al <b>C. Joshua Javier López Medina</b> ; de <b>Ingeniería Robótica</b> en este Centro Universitario, de conformidad con el presente dictamen.
4.	CRETG/033/2025	Se aprueba la equivalencia de <b>18 (dieciocho)</b> materias que cubren <b>129 (ciento veintinueve)</b> créditos, a la <b>C. Cinthia Berenice Jiménez Vázquez</b> ; de Ingeniería Mecánica Eléctrica en este Centro Universitario, de conformidad con el presente dictamen.
5.	CRETG/034/2025	Se aprueba la equivalencia de <b>3 (tres)</b> materias que cubren <b>26 (veintiséis)</b> créditos, al <b>C. César Osmar Salazar Sandoval</b> ; de <b>Ingeniería en Alimentos y Biotecnología</b> en este Centro Universitario, de conformidad con el presente dictamen.

### Acreditación por estudios previos

N°	Dictamen	Asunto
1.	CRETG/016/2025	Se aprueba la acreditación de <b>5 (cinco)</b> materias que cubren <b>47 (cuarenta y siete)</b> créditos, al <b>C. Sebastián Vargas Barrera</b> , de Licenciatura en Desarrollo de Sistemas Web en este Centro Universitario, de conformidad con el presente dictamen.
2.	CRETG/017/2025	Se aprueba la acreditación de <b>7 (siete)</b> materias que cubren <b>56 (cincuenta y seis)</b> créditos, al <b>C. Sergio Emmanuel Zavala González</b> ; de <b>Licenciatura en Desarrollo de Sistemas Web</b> en este Centro Universitario, de conformidad con el presente dictamen.
3.	CRETG/018/2025	Se aprueba la acreditación de <b>18 (dieciocho)</b> materias que cubren <b>145 (ciento cuarenta y cinco)</b> créditos, al <b>C. Leonides Alejandro Ballesteros Camacho</b> ; de <b>Licenciatura en Tecnologías e Información</b> en este Centro Universitario, de conformidad con el presente dictamen.
4.	CRETG/019/2025	Se aprueba la acreditación de <b>15 (quince)</b> materias que cubren <b>135 (ciento treinta y cinco)</b> créditos, al <b>C. Santos Barajas Barajas</b> ; de <b>Licenciatura en Tecnologías e Información</b> en este Centro Universitario, de conformidad con el presente dictamen.
5.	CRETG/020/2025	Se aprueba la acreditación de <b>10 (diez)</b> materias que cubren <b>93 (noventa y tres)</b> créditos, al <b>C. Eduardo Cruz Arana</b> de <b>Licenciatura en Tecnologías e Información</b> en este Centro Universitario , de conformidad con el presente dictamen.
6.	CRETG/021/2025	Se aprueba la acreditación de <b>13 (trece)</b> materias que cubren <b>117 (ciento diecisiete)</b> créditos, al <b>C. Gerardo Cuevas Gómez</b> de <b>Licenciatura en Tecnologías e Información</b> en este Centro Universitario, de conformidad con el presente dictamen.
7.	CRETG/022/2025	Se aprueba la acreditación de <b>8 (ocho)</b> materias que cubren <b>72 (setenta y dos)</b> créditos, al <b>C. Edgar Eduardo Lozano Murillo</b> ; de <b>Licenciatura en Tecnologías e Información</b> en este Centro Universitario, de conformidad con el presente dictamen.
8.	CRETG/023/2025	Se aprueba la acreditación de <b>4 (cuatro)</b> materias que cubren <b>36 (treinta y seis)</b> créditos, al <b>C. Luis Fernando Martínez Macías</b> ; de <b>Licenciatura en Tecnologías e Información</b> en este Centro Universitario, de conformidad con el presente dictamen.
9.	CRETG/024/2025	Se aprueba la acreditación de <b>3 (tres)</b> materias que cubren <b>28 (veintiocho)</b> créditos, al <b>C. Jesús Tadeo Navarro Miranda</b> ; de <b>Licenciatura en Tecnologías e Información</b> en este Centro Universitario, de conformidad con el presente dictamen.



10.	CRETG/025/ 2025	Se aprueba la acreditación de <b>15 (quince)</b> materias que cubren <b>141 (ciento cuarenta y uno)</b> créditos, al <b>C. Juan Pablo Nuño Lozano</b> ; de <b>Licenciatura en Tecnologías e Información</b> en este Centro Universitario, de conformidad con el presente dictamen.
11.	CRETG/026/ 2025	Se aprueba la acreditación de <b>29 (veintinueve)</b> materias que cubren <b>274 (doscientos setenta y cuatro)</b> créditos, al <b>C. Román Jair Palomar Domínguez</b> ; de <b>Licenciatura en Tecnologías e Información</b> en este Centro Universitario, de conformidad con el presente dictamen.
12.	CRETG/027/ 2025	Se aprueba la acreditación de <b>19 (diecinueve)</b> materias que cubren <b>172 (ciento setenta y dos)</b> créditos, al <b>C. Salvador Díaz Carrillo</b> ; de <b>Licenciatura en Tecnologías e Información</b> en este Centro Universitario, de conformidad con el presente dictamen.
13.	CRETG/030/ 2025	Se aprueba la acreditación de <b>7 (siete)</b> materias que cubren <b>68 (sesenta y ocho)</b> créditos, a la <b>C. Mariola Camacho Lie</b> ; del <b>Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química</b> en este Centro Universitario, de conformidad con el presente dictamen.

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro, comento sobre el orgullo para CUCEI, respecto a la movilidad estudiantil, y reconoció el trabajo de realizado por la comisión, después preguntó al Consejo de Centro si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación el bloque que consta de 51 dictámenes, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

### **Refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara (REVOE)**

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros comentó que el siguiente bloque correspondía a los dictámenes relacionados con el Refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE) de la Universidad de Guadalajara. Para su presentación, cedió el uso de la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, quien procedió a presentar el bloque número seis.

El Secretario explicó al H. Consejo de Centro que las instituciones incluidas en los dictámenes han sido previamente revisadas por las Comisiones de cada carrera del centro y la Coordinación de Enseñanza Incorporada, como parte del proceso rutinario de revisión y supervisión a la que obliga la normatividad universitaria. Señaló que los dictámenes en general proponen otorgar el refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara para ocho casos, y que con base en el expediente y análisis de la información presentada, la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, solicita a la institución educativa a la que se le otorga el REVOE establezca y mantenga acciones específicas para incrementar la calidad académica y administrativa como parte de un plan de mejora continua, donde deberá atender las observaciones específicas contenidas en el dictamen.

N°	Dictamen	Asunto
1.-	CRETG/045/ /2025	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba otorgar el refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara a favor de la institución educativa Lamar Mexicana, A.C. para que imparta el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil del Centro Universitario de Ciencias



		<p>Exactas e Ingenierías por el período comprendido del ciclo escolar 2025B al ciclo escolar 2028A, en el plantel educativo ubicado en José Guadalupe Zuno 1964, col. Americana, Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Este reconocimiento podrá ser revocado de conformidad con los capítulos XV y XVI de dicho Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, como resultado del incumplimiento o violación del mismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Con base en el expediente y análisis de la información presentada, la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, le solicita a la institución educativa Lamar Mexicana A.C. establezca y mantenga acciones específicas para incrementar la calidad académica y administrativa como parte de un plan de mejora continua, en particular para la atención a las observaciones planteadas en el antecedente número cinco, en relación a laboratorios y talleres, titulación, seguimiento de egresados y biblioteca; cuyo seguimiento se dará a través de las supervisiones de la Unidad de Enseñanza Incorporada del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.</p>
2.-	CRETG/046 /2025	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba otorgar el refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara a favor de la institución educativa Centro Universitario UTEG, S.C. para que imparta el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Computación del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías por el período comprendido del ciclo escolar 2025B al ciclo escolar 2028A, en el plantel educativo ubicado en la calle Boulevard Marcelino García Barragán número 1610, Colonia Atlas, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco,</p> <p>Este reconocimiento podrá ser revocado de conformidad con los capítulos XV y XVI de dicho Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, como resultado del incumplimiento o violación del mismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Con base en el expediente y análisis de la información presentada, la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, le solicita a la institución educativa Centro Universitario UTEG, S.C. establezca y mantenga acciones específicas para incrementar la calidad académica y administrativa como parte de un plan de mejora continua, en particular para la atención a las observaciones planteadas en el antecedente número cinco, en relación a laboratorios y talleres, titulación, seguimiento de egresados y cuotas escolares; cuyo seguimiento se dará a través de las supervisiones de la Unidad de Enseñanza Incorporada del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.</p>
3.-	CRETG/047 /2025	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba otorgar el refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara a favor de la institución educativa Centro Universitario UTEG, S.C. para que imparta el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías por el período comprendido del ciclo escolar 2025B al ciclo escolar 2028A, en el plantel educativo ubicado en la calle Boulevard Marcelino García Barragán número 1610, Colonia Atlas, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Este reconocimiento podrá ser revocado de conformidad con los capítulos XV y XVI de dicho Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, como resultado del incumplimiento o violación del mismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Con base en el expediente y análisis de la información presentada, la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas</p>



		<p>e Ingenierías, le solicita a la institución educativa Centro Universitario UTEG, S.C. establezca y mantenga acciones específicas para incrementar la calidad académica y administrativa como parte de un plan de mejora continua, en particular para la atención a las observaciones planteadas en el antecedente número cinco, en relación a laboratorios y talleres, titulación, seguimiento de egresados y cuotas escolares; cuyo seguimiento se dará a través de las supervisiones de la Unidad de Enseñanza Incorporada del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.</p>
4.-	CRETG/048 /2025	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba otorgar el refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara a favor de la institución educativa Centro Universitario UTEG, S.C. para que imparta el plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías por el período comprendido del ciclo escolar 2025B al ciclo escolar 2028A, en el plantel educativo ubicado en la calle Boulevard Marcelino García Barragán número 1610, Colonia Atlas, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Este reconocimiento podrá ser revocado de conformidad con los capítulos XV y XVI de dicho Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, como resultado del incumplimiento o violación del mismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Con base en el expediente y análisis de la información presentada, la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, le solicita a la institución educativa Centro Universitario UTEG, S.C. establezca y mantenga acciones específicas para incrementar la calidad académica y administrativa como parte de un plan de mejora continua, en particular para la atención a las observaciones planteadas en el antecedente número cinco, en relación a laboratorios y talleres, titulación, seguimiento de egresados y cuotas escolares; cuyo seguimiento se dará a través de las supervisiones de la Unidad de Enseñanza Incorporada del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.</p>
5.-	CRETG/049 /2025	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba otorgar el refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara a favor de la institución educativa Centro Universitario UTEG, S.C. para que imparta el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías por el período comprendido del ciclo escolar 2025B al ciclo escolar 2028A, en el plantel educativo ubicado en la calle Boulevard Marcelino García Barragán número 1610, Colonia Atlas, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Este reconocimiento podrá ser revocado de conformidad con los capítulos XV y XVI de dicho Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, como resultado del incumplimiento o violación del mismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Con base en el expediente y análisis de la información presentada, la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, le solicita a la institución educativa Centro Universitario UTEG, S.C. establezca y mantenga acciones específicas para incrementar la calidad académica y administrativa como parte de un plan de mejora continua, en particular para la atención a las observaciones planteadas en el antecedente número cinco, en relación a laboratorios y talleres, titulación, seguimiento de egresados y cuotas escolares; cuyo seguimiento se dará a través de las supervisiones de la Unidad de Enseñanza Incorporada del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.</p>



6.-	CRETG/050 /2025	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba otorgar el refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara a favor de la institución educativa Centro Universitario UTEG, S.C. para que imparta el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías por el período comprendido del ciclo escolar 2025B al ciclo escolar 2028A, en el plantel educativo ubicado en Avenida Héroes Ferrocarrileros No. 1325, Colonia La Aurora, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Este reconocimiento podrá ser revocado de conformidad con los capítulos XV y XVI de dicho Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, como resultado del incumplimiento o violación del mismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Con base en el expediente y análisis de la información presentada, la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, le solicita a la institución educativa Centro Universitario UTEG, S.C. establezca y mantenga acciones específicas para incrementar la calidad académica y administrativa como parte de un plan de mejora continua, en particular para la atención a las observaciones planteadas en el antecedente número cinco, en relación a Plan de Estudios, Laboratorios y Talleres y Cuotas escolares; cuyo seguimiento se dará a través de las supervisiones de la Unidad de Enseñanza Incorporada del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.</p>
7.-	CRETG/051 /2025	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba otorgar el refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara a favor de la institución educativa Centro Universitario UNE, A.C., para que imparta el plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Computación del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías por el período comprendido del ciclo escolar 2025B al ciclo escolar 2028A, en el plantel educativo ubicado en Avenida República No. 10, Colonia San Juan De Dios, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Este reconocimiento podrá ser revocado de conformidad con los capítulos XV y XVI de dicho Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, como resultado del incumplimiento o violación del mismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Con base en el expediente y análisis de la información presentada, la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, le solicita a la institución educativa Centro Universitario UNE, A.C., establezca y mantenga acciones específicas para incrementar la calidad académica y administrativa como parte de un plan de mejora continua, en particular para la atención a las observaciones planteadas en el antecedente número cinco, en relación a Plan de Estudios, Laboratorios y Talleres y Cuotas escolares; cuyo seguimiento se dará a través de las supervisiones de la Unidad de Enseñanza Incorporada del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.</p>
8.-	CRETG/052 /2025	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba otorgar el refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara a favor de la institución educativa Recab de México, A. C., para que imparta el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Computación del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías por el período comprendido del ciclo escolar 2025B al ciclo escolar 2028A, en el plantel educativo ubicado en la Avenida Elisa Flores No. 2270, Colonia Mtro. Aarón Joaquín, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco,</p>



		<p>Este reconocimiento podrá ser revocado de conformidad con los capítulos XV y XVI de dicho Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, como resultado del incumplimiento o violación del mismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Con base en el expediente y análisis de la información presentada, la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, le solicita a la institución educativa Recab de México, A. C., establezca y mantenga acciones específicas para incrementar la calidad académica y administrativa como parte de un plan de mejora continua, en particular para la atención a las observaciones planteadas en el antecedente número cinco, en relación a biblioteca, titulación y seguimiento de egresados; cuyo seguimiento se dará a través de las supervisiones de la Unidad de Enseñanza Incorporada del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.</p>
--	--	--

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro, después preguntó al Consejo de Centro si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación el bloque consta de tres dictámenes, mismos que fueron aprobados por unanimidad, agotando de esta forma los dictámenes correspondientes a la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados.

Siguiendo el orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Presidente del H. Consejo de Centro, expresó que la siguiente comisión a revisar sería la Comisión de Condonaciones y Becas, en la cual se presentarían 35 dictámenes correspondientes a diversos temas. Solicitó al Consejo su aprobación para revisar, en primer término, los 18 dictámenes relativos a apoyos económicos en paquete, y posteriormente continuar con los dictámenes restantes clasificados dentro de esta comisión.

Acto seguido, consultó a los miembros del Consejo si era de aprobarse dicha propuesta, misma que fue aceptada por unanimidad. En el Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, planteó la posibilidad de que el siguiente bloque lo presentará la Mtra. Dulce Valdivia, Secretaria Administrativa, en razón de que él se venía recuperando de una afección respiratoria. A lo que el Presidente asintió y le pidió a la Secretaría Administrativa hiciera la presentación solicitada:





### Apoyos económicos

N°	Dictamen	Asunto												
1.	CCB/103/2024	Se aprueba otorgar <b>un apoyo económico</b> con recursos del proyecto N° 273418 a cargo de la Coordinación de Servicios Académicos a la estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen: <table border="1" data-bbox="446 577 1437 714"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Carrera</th> <th>Actividades o motivo del apoyo</th> <th>Duración</th> <th>Monto del apoyo total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MAYRA LOPEZ OCHOA</td> <td>INGENIERIA BIOMEDICA</td> <td>Estancia de investigación en el Marco Científico del Monitoreo de la Contaminación del Aire en Sorbonne Université</td> <td>Del 09 al 13 de diciembre de 2024</td> <td>\$35,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Carrera	Actividades o motivo del apoyo	Duración	Monto del apoyo total	MAYRA LOPEZ OCHOA	INGENIERIA BIOMEDICA	Estancia de investigación en el Marco Científico del Monitoreo de la Contaminación del Aire en Sorbonne Université	Del 09 al 13 de diciembre de 2024	\$35,000.00		
Nombre	Carrera	Actividades o motivo del apoyo	Duración	Monto del apoyo total										
MAYRA LOPEZ OCHOA	INGENIERIA BIOMEDICA	Estancia de investigación en el Marco Científico del Monitoreo de la Contaminación del Aire en Sorbonne Université	Del 09 al 13 de diciembre de 2024	\$35,000.00										
2.	CCB/105/2024	Se aprueba otorgar un <b>apoyo económico destinado a la renta de un autobús</b> para transportar a 19 alumnos de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, quienes asistieron a la visita industrial a la empresa: Mujeres Amigas del Tequila, S. A. de C.V. Casa Pochteca, en Tequila, Jalisco, el día 29 de noviembre de 2024, en los términos del presente dictamen.												
3.	CCB/106/2024	Se aprueba otorgar un <b>apoyo económico destinado a la renta de un autobús</b> para transportar a 27 alumnos de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, quienes asistieron a la visita industrial a la empresa: Mujeres Amigas del Tequila, S. A. de C.V. Casa Pochteca, en Tequila, Jalisco, el día 15 de noviembre de 2024, en los términos del presente dictamen.												
4.	CCB/107/2024	Se aprueba otorgar un <b>apoyo económico destinado a la renta de un autobús</b> para transportar a 13 estudiantes alumnos de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, quienes asistieron a la visita industrial a la empresa: "Mujeres Amigas del Tequila, S. A. de C.V. Casa Pochteca, en Tequila, Jalisco, el día 22 de noviembre de 2024, en los términos del presente dictamen.												
5.	CCB/001/2025	Se aprueba otorgar un apoyo económico al C. Alejandro Casallas Lagos tal como se describe a continuación, en los términos del presente dictamen: <table border="1" data-bbox="446 1249 1437 1606"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Licenciatura O Posgrado</th> <th>Actividades O Motivo Del Apoyo</th> <th>Duración</th> <th>Apoyo Mensual</th> <th>Dependencia Responsable Del Proyecto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alejandro Casallas Lagos</td> <td>Doctorado en Ciencias en Física</td> <td>Vinculación de Doctor Alejandro Casillas Lagos, como Investigador Posdoctoral para desarrollar actividades científicas en el campo de ondas gravitacionales producidas por colapso de supernova, análisis de datos de inteligencia artificial, enseñanza, divulgación y apropiación del conocimiento científico.</td> <td>01 de febrero 2025, al 31 de marzo del 2025</td> <td>\$29,980.00</td> <td>Dra. Claudia Moreno González</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Licenciatura O Posgrado	Actividades O Motivo Del Apoyo	Duración	Apoyo Mensual	Dependencia Responsable Del Proyecto	Alejandro Casallas Lagos	Doctorado en Ciencias en Física	Vinculación de Doctor Alejandro Casillas Lagos, como Investigador Posdoctoral para desarrollar actividades científicas en el campo de ondas gravitacionales producidas por colapso de supernova, análisis de datos de inteligencia artificial, enseñanza, divulgación y apropiación del conocimiento científico.	01 de febrero 2025, al 31 de marzo del 2025	\$29,980.00	Dra. Claudia Moreno González
Nombre	Licenciatura O Posgrado	Actividades O Motivo Del Apoyo	Duración	Apoyo Mensual	Dependencia Responsable Del Proyecto									
Alejandro Casallas Lagos	Doctorado en Ciencias en Física	Vinculación de Doctor Alejandro Casillas Lagos, como Investigador Posdoctoral para desarrollar actividades científicas en el campo de ondas gravitacionales producidas por colapso de supernova, análisis de datos de inteligencia artificial, enseñanza, divulgación y apropiación del conocimiento científico.	01 de febrero 2025, al 31 de marzo del 2025	\$29,980.00	Dra. Claudia Moreno González									
6.	CCB/002/2025	Se aprueba otorgar un apoyo económico mediante el proyecto: "Traslación: moviendo la ciencia" apoyado por el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL), bajo el proyecto número 11039-2024 a la siguiente estudiante quien participa en dicho proyecto, en los términos del presente dictamen: <table border="1" data-bbox="446 1732 1437 1871"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Posgrado</th> <th>Motivo del apoyo</th> <th>Duración</th> <th>Monto mensual del apoyo</th> <th>Responsable del proyecto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elma Cristina Pech Jiménez</td> <td>Doctorado en Ciencias de la</td> <td>Desarrollo de la plataforma de divulgación</td> <td>Del 01 de enero 2025, al 31 de marzo del 2025</td> <td>\$15,000.00</td> <td>Dra. Adelaida Sara Minia</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Posgrado	Motivo del apoyo	Duración	Monto mensual del apoyo	Responsable del proyecto	Elma Cristina Pech Jiménez	Doctorado en Ciencias de la	Desarrollo de la plataforma de divulgación	Del 01 de enero 2025, al 31 de marzo del 2025	\$15,000.00	Dra. Adelaida Sara Minia
Nombre	Posgrado	Motivo del apoyo	Duración	Monto mensual del apoyo	Responsable del proyecto									
Elma Cristina Pech Jiménez	Doctorado en Ciencias de la	Desarrollo de la plataforma de divulgación	Del 01 de enero 2025, al 31 de marzo del 2025	\$15,000.00	Dra. Adelaida Sara Minia									



		Nutrición Traslacional	científica "Traslación: moviendo ciencia"		Zepeda Morales		
7.	CCB/007/2 025	Se aprueba otorgar un apoyo económico a <b>diez estudiantes</b> que se describen a continuación, con recursos del Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios, número de Proyecto P3E 280561 fondo 1.1.2, en los términos del presente dictamen:					
		N°	Nombre	Carrera	Actividades o motivo del apoyo	Duración	Monto mensual
		1	Álvaro Alexis Muñoz Reynoso	Maestría en Cómputo Aplicado	Desarrollo e Implementación de Sistemas de Información y Software para los clientes del ITRANS.	01 de enero al 31 de enero 2025	\$11,000.00
		2	Omar Alejandro Guzmán Munguía	Maestría en Cómputo Aplicado		01 de enero al 31 de enero 2025	\$11,000.00
		3	Oscar Eduardo Arámbula Vega	Maestría en Cómputo Aplicado	Desarrollo e Implementación de Sistemas de Información y Software para los clientes del ITRANS.	01 de enero al 31 de enero 2025	\$11,000.00
		4	Giovanni Jair Flores Palos	Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica	Creación de Gráficas para su aplicación en diferentes medios de página web, trabajos de edición y diseño para el ITRANS	01 de enero al 30 de abril 2025	\$6,000.00
		5	Jesús Eduardo Martínez Hernández	Ingeniería Informática	Realizando actividades en el área desarrollo de sistemas en el ITRANS	01 de enero al 30 de abril 2025	\$8,000.00
		6	Ramsés Samuel Ramírez Estrada	Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo	Apoyo Técnico en el laboratorio de Espectroscopia	01 de enero al 30 de abril 2025	\$6,000.00
		7	Miguel Ángel Mendoza García	Ingeniería Informática	Actividades en el desarrollo de sistemas en el ITRANS	01 de enero al 30 de abril 2025	\$6,000.00
		8	Daria Carolina González Ramírez	Ingeniería Nanotecnología	Apoyo Técnico en el laboratorio de Físico Químicos del ITRANS	01 de enero al 30 de abril 2025	\$6,000.00
		9	Hilda Esperanza Casillas Ochoa	Licenciatura en Biología	Apoyo técnico en el laboratorio de Microscopia del ITRANS	01 de enero al 30 de abril 2025	\$8,000.00
		10	Gustavo Ángel Díaz Ojeda	Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo	Apoyo Técnico en el laboratorio de Biología Molecular, Genómica y Proteómica del ITRANS	01 de febrero al 30 de abril 2025	\$6,000.00
8.	CCB/009/ 2025	Se aprueba otorgar un apoyo económico a <b>una estudiante</b> que se describe a continuación, con recursos del proyecto N° 280120 a cargo del Departamento de Madera Celulosa y Papel en los términos del presente dictamen:					
		N°	Nombre	Carrera	Actividades o motivo del apoyo	Periodo	Monto mensual
		1	Dulce Isamar Hernández Rivera	Maestría en Ciencia de Productos Forestales	Brindar Apoyo técnico en el laboratorio de Celulosa y Papel, en donde realizará identificación de material, preparación y evaluación de muestras, análisis de datos y generación de informes de servicios solicitados.	01 de enero al 30 de abril de 2025	\$15,000.00
9.	CCB/011/ 2025	Se aprueba otorgar un apoyo económico a <b>21 estudiantes</b> que se describen a continuación, con recursos del proyecto P3E 281995 fondo 1.3.2. a cargo de la Secretaría Administrativa en los términos del presente dictamen:					
		N°	Nombre	Carrera	Actividades o motivo del apoyo	Duración	Monto mensual
		1.	José Manuel Núñez Reyes	Ingeniería en Computación	Manejo de archivo de documentos, administración de bitácora de oficios y entrega de documentos internos. (Enseñanza Incorporada)	Del 01 de enero al 30 de junio de 2025	\$6,000.00
		2.	Deneb Rivera Alcaraz	Ingeniería Informática	Diseño, desarrollo, gestión y soporte de sistemas web para el uso del CUCEI y de la red universitaria.	Del 01 de enero al 30 de abril de 2025	\$6,000.00



3.	José Antonio García Ávila	Ingeniería Informática	(Desarrollo de Sistemas)	Del 01 de enero al 30 de abril de 2025	\$6,000.00
4.	Álvaro Fidel Romero Garnica	Ingeniería Informática		Del 01 de enero al 30 de abril de 2025	\$6,000.00
5.	Oscar Beltrán Villegas	Ingeniería en Computación		Del 01 de enero al 30 de abril de 2025	\$8,000.00
6.	Sergio Alejandro Rosales Mejía	Ingeniería Informática		Del 01 de enero al 30 de abril de 2025	\$6,000.00
7.	Nicol Desire Trujillo Jiménez	Ingeniería Informática		Del 01 de enero al 30 de abril de 2025	\$6,000.00
8.	Jesús Pérez Hernández	Ingeniería Informática		Del 01 de enero al 30 de abril de 2025	\$6,000.00
9.	Oliver Uriel González Magallanes	Ingeniería en Computación	Instalación y configuración de antenas WiFi, mantenimiento y soporte técnico a los sistemas de proyección de imagen en aulas; de voz y datos. Atención y soporte a eventos. Revisión y diagnóstico de equipos de cómputo. (Tecnologías para el Aprendizaje)	Del 01 de enero al 30 de junio de 2025	\$9,000.00
10.	Brandon Alejandro Tapia Olea	Ingeniería en Computación		Del 01 de enero al 30 de junio de 2025	\$9,000.00
11.	Hugo Armando Jiménez Estrada	Ingeniería en Computación		Del 01 de enero al 30 de junio de 2025	\$9,000.00
12.	Kevin Jair Aldape Rodríguez	Ingeniería Informática		Del 01 de enero al 30 de junio de 2025	\$9,000.00
13.	Amanda Nadzyeli Medina García	Ingeniería Industrial		Atención en ventanilla. Proporcionar información de forma presencial y vía telefónica a los usuarios. Escaneos y archivo de expedientes de trámite de titulación, actualización de bases de datos. Entrega de certificados y constancias de no adeudo. Registro de datos de certificados y validación y aprobación de documentos. (Control Escolar)	Del 01 de enero al 30 de junio de 2025
14.	Luis Fernando Jimenez Zaragoza	Ingeniería Industrial	Del 01 de enero al 30 de junio de 2025		\$6,000.00
15.	Ivan Santiago Navarro Soto	Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica	Del 01 de enero al 30 de junio de 2025		\$6,000.00
16.	Ana Alejandra Reyes Iñiguez	Ingeniería Industrial	Del 01 de enero al 30 de junio de 2025		\$6,000.00
17.	Viviana Estefanía Santana García	Ingeniería Industrial	Del 01 de enero al 30 de junio de 2025		\$6,000.00
18.	Ricardo Robles López	Licenciatura en Administración de Negocios	Recepción, revisión y registro de solicitudes de recursos, elaboración de expedientes de comprobación y de conciliaciones bancarias y atención de incidencias CONAHCYT. (Coordinación de Finanzas)	Del 01 de enero al 30 de junio de 2025	\$7,000.00
19.	Christofer Isaac Ramírez González	Licenciatura en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología	Recepción de documentación, apoyo administrativo a las unidades adscritas a la Coordinación. Manejo de documentación de egresos anualidad 2025 y de documentación justificativa de solicitudes de tipo beca en el sistema contable. (Coordinación de Finanzas)	Del 01 de enero al 30 de junio de 2025	\$9,000.00
20.	Luis Fernando Villalobos Cruz	Ingeniería Industrial	Realización de actividades de soporte y mantenimiento del sistema CCTV, así como de los mecanismos y sistemas de ingreso: biométricos, torniquetes y plumas. (Unidad de Seguridad)	Del 01 de enero al 30 de junio de 2025	\$6,000.00
21.	Juan Carlos González Flores	Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica		Del 01 de enero al 30 de junio de 2025	\$6,000.00



10.	CCB/013/2025	Se aprueba otorgar un apoyo económico a <b>dos estudiantes</b> que se describen a continuación, con recursos del proyecto P3E 281995 fondo 1.3.2. a cargo de la Secretaría Administrativa en los términos del presente dictamen:						
		N°	Nombre	Carrera	Actividades o motivo del apoyo	Duración	Monto mensual	
		1	Andrea Jacqueline Aguirre Garcia	Ingeniería en Computación	Apoyo en las actividades del área de patrimonio de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	Del 01 de febrero al 30 de junio de 2025	\$6,000.00	
2	Leonardo Anselmo Padilla Moreno	Ingeniería Industrial	Del 01 de febrero al 30 de junio de 2025	\$4,000.00				
11.	CCB/015/2025	Se aprueba otorgar un apoyo económico a <b>una estudiante</b> que se describe a continuación, con recursos del proyecto P3E 281995 fondo 1.3.2. a cargo de la Secretaría Administrativa en los términos del presente dictamen:						
		N°	Nombre	Carrera	Actividades o motivo del apoyo	Duración	Monto mensual	
			Fátima Briseida Ruíz Pulido	Ingeniería Industrial	Proporcionar Información de forma Presencial y vía telefónica a los usuarios. Actualizar base de datos, clasificar expedientes de alumnos egresados/titulados. Archivar expedientes de alumnos activos, egresados, graduados y titulados. Escanear documentos de egresados. Validar y aprobar documentos.	Del 01 de febrero al 30 de junio de 2025	\$6,000.00	
12.	CCB/017/2025	Se aprueba otorgar un apoyo económico a <b>una estudiante</b> que se describe a continuación, con recursos del proyecto <b>P3E 281995 fondo 1.3.2.</b> a cargo de la <b>Secretaría Administrativa</b> en los términos del presente dictamen:						
		N°	Nombre	Carrera	Actividades o motivo del apoyo	Duración	Monto mensual	
			Diana Zepeda Tatengo	Maestría de Cómputo Aplicado	Desarrollo del Sistema de Titulación CUCEI	01 de febrero al 30 de junio de 2025	\$8,000.00	
13.	CCB/018/2025	Se aprueba otorgar apoyo económico a <b>tres estudiantes</b> que se describen a continuación, con recursos del Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios, número de Proyecto P3E 282374 fondo 1.3.2, en los términos del presente dictamen:						
		N°	Nombre	Carrera	Actividades o motivo del apoyo	Duración	Monto mensual	Dependencia y proyecto P3E 282374 Fondo 1.3.2 ITRANS
		1	Omar Alejandro Guzmán Munguía	Maestría en Cómputo Aplicado	Diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información y software para los clientes del ITRANS.	01 de febrero al 30 de abril 2025	\$12,000.00	
		2	Álvaro Alexis Muñoz Reynoso	Maestría en Cómputo Aplicado		01 de febrero al 30 de abril 2025	\$12,000.00	
3	Oscar Eduardo Arámbula Vega	Maestría en Cómputo Aplicado	01 de febrero al 30 de abril 2025	\$12,000.00				
14.	CCB/020/2025	Se aprueba otorgar un apoyo económico a <b>diez estudiantes</b> con recursos del proyecto N° 280633 a cargo de la Coordinación de Servicios Académicos a los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:						
		Nombre		Carrera	Motivo del apoyo	Duración	Monto del apoyo total	
		Sofia Castellanos Lobo		Ingeniería Informática	Hackathon Elegistech 3, Tijuana Baja California	Del 12 al 17 de marzo de 2025	\$3,000.00	
		Angel David Peña Jonguitud		Ingeniería Informática			\$3,000.00	
		Valeria Jocelyne Rodriguez Guzman		Ingeniería Informática			\$3,000.00	
Montserrat Ruiz Estrada		Ingeniería Informática	\$3,000.00					



		Yair Hernandez Ochoa	Ingeniería Informática			\$3,000.00	
		Brian Manuel Otero Martinez	Ingeniería Informática	Hackathon Elegistech 3, Tijuana Baja California	Del 12 al 17 de marzo de 2025	\$3,000.00	
		Alejandro De Jesus Casillas Anguiano	Ingeniería en Computación			\$3,000.00	
		Lizeth Margarita Crisosto Garcia	Ingeniería en Computación			\$3,000.00	
		Armando Flores Gonzalez	Ingeniería en Computación			\$3,000.00	
		Hugo Leonardo Sanchez Cuadros	Ingeniería en Computación			\$3,000.00	
15.	CCB/021/2025	Se aprueba otorgar un apoyo económico a <b>seis estudiantes</b> que se describen a continuación, con recursos del proyecto <b>P3E 281995 fondo 1.3.2.</b> a cargo de la <b>Secretaría Administrativa</b> en los términos del presente dictamen:					
		<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Carrera</b>	<b>Actividades o motivo del apoyo</b>	<b>Duración</b>	<b>Monto mensual</b>
		1	Zúñiga Villareal Luis Ángel	Licenciatura en Física	Organización y Desarrollo de Actividades del Taller la Tuna del CUCEI	Del 01 de marzo al 30 de junio de 2025	\$3,000.00
		2	Rodríguez Luna Santiago Misael	Ingeniería Mecánica Eléctrica			\$3,000.00
		3	Ríos Hernández Jorge Alberto	Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica			\$3,000.00
		4	Márquez Maldonado Diego Ismael	Ingeniería Química			\$3,000.00
		5	Hernández Cabrera Fernando	Ingeniería Biomédica			\$3,000.00
		6	Cruz Cortes Alfonso Leonardo	Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica			\$3,000.00
16.	CCB/022/2025	Se aprueba otorgar un apoyo económico a <b>dos estudiantes</b> que se describen a continuación, con recursos del proyecto <b>P3E 281995 fondo 1.3.2.</b> a cargo de la <b>Secretaría Administrativa</b> en los términos del presente dictamen:					
		<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Carrera</b>	<b>Actividades o motivo del apoyo</b>	<b>Duración</b>	<b>Monto mensual</b>
		1	Leonardo Navarro Real	Ingeniería en Computación	Organización de eventos: Planificación y reservación de espacios. Ejecución y monitoreo del desarrollo de talleres y de las actividades deportivas.	Del 01 de marzo al 30 de junio de 2025	\$ 8,000.00
		2	Calvin Christopher Cárdenas Pérez	Ingeniería en Computación			\$ 8,000.00
17.	CCB/024/2025	Se aprueba otorgar un apoyo económico a <b>tres estudiantes</b> que se describen a continuación, con recursos del <b>proyecto N°280633</b> , a cargo de la <b>Coordinación de Servicios Académicos</b> en los términos del presente dictamen:					
		<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Carrera</b>	<b>Actividades o motivo del apoyo</b>	<b>Duración</b>	<b>Monto total</b>
		1	Adrián Arturo García López	Ingeniería en Computación	International Collegiate Programming Contest, Brasil.	13 al 17 de marzo del 2025	\$26,500.00
		2	Emily Tomomi Shimoda				\$26,500.00
		3	Roberto Jesús Pino García				\$26,500.00
18.	CCB/027/2025	Se aprueba otorgar un apoyo económico a una estudiante que se describen a continuación, con recursos del <b>proyecto N° 282361 a cargo del Departamento de Madera Celulosa y Papel</b> en los términos del presente dictamen:					
		<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Carrera</b>	<b>Actividades o motivo del apoyo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Apoyo económico</b>



		1	Kenya Samantha Flores Luna	Ingeniería Química	Realizar actividades de asistente en el Laboratorio de Celulosa y Papel, entre otras: desarrollo de fibras y optimización de mezclas para resistencia RCT y CCT; estudio y monitoreo de flujos y consistencia, así como calidad de la fibra, pruebas BCT, además de actividades de investigación interna del laboratorio	01 de marzo al 31 de mayo de 2025	\$5,000.00
--	--	---	----------------------------	--------------------	--	-----------------------------------	------------

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro, después preguntó al Consejo de Centro si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación el que consta de 18 dictámenes, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

A continuación, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Presidente del H. Consejo de Centro, expuso que el siguiente dictamen les llena de mucho orgullo debido a que es un dictamen que soporta el apoyo que el Centro da a los alumnos que ingresan al programa de JOBS. Acto seguido, cedió el uso de la voz a la Mtra. Dulce Valdivia, Secretaria Administrativa, para la presentación correspondiente del bloque número ocho, como se detalla a continuación:

#### PROGRAMA JOBS

N°	Dictamen	Asunto																
1	CCB/019/2025	Se aprueba el registro de los <b>1,874 estudiantes</b> , para que participen en el programa JOBS durante el ciclo escolar 2025A, en los niveles que se describen en la tabla. El listado de alumnos se anexa al presente dictamen. Anexo I.																
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Nivel I</th> <th>Nivel II</th> <th>Nivel III</th> <th>Nivel IV</th> <th>Nivel V</th> <th>Sabatino</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alumnos</td> <td>364</td> <td>280</td> <td>300</td> <td>310</td> <td>197</td> <td>423</td> <td>1,874</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel V	Sabatino	Total	Alumnos	364	280	300	310	197	423	1,874
Nivel	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel V	Sabatino	Total											
Alumnos	364	280	300	310	197	423	1,874											

A continuación el Presidente del H. Consejo de Centro, preguntó al Consejo de Centro si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación el bloque número ocho que consta de un dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Presidente del H. Consejo de Centro, comentó que a continuación se presentaban 14 dictámenes relacionados con condonaciones en órdenes de pago, destacando con agrado que en esta ocasión fueron beneficiados 2,119 estudiantes.

Señaló que, como podrá observarse en el volumen de dictámenes presentados, se ha brindado un respaldo significativo al estudiantado, reiterando su compromiso de que ningún estudiante abandone sus estudios por razones económicas, principio que ha sostenido de manera constante durante su gestión.





Posteriormente, cedió el uso de la voz a la Mtra. Dulce Valdivia, Secretaria Administrativa, para la presentación correspondiente del bloque número nueve, como se detalla a continuación:

### Condonaciones

N.º	Dictamen	Asunto																				
1.	CCB/104/2024	<p>Se aprueba como caso especial la condonación al 70% del Desarrollo CUCEI en la orden de pago a favor de <b>un estudiante</b> de licenciatura con nacionalidad mexicana, del concepto que se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Descripción</th> <th>Monto antes de la condonación</th> <th>Monto después de la condonación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FERNANDO GALLEGOS MORAN</td> <td>DESARRCUCEI/CH/005-2023/ICIV/23B</td> <td>\$2,074.80</td> <td>\$622.44</td> </tr> <tr> <td>FERNANDO GALLEGOS MORAN</td> <td>DESARRCUCEI/CH/005-2023/ICIV/24A</td> <td>\$1,302.80</td> <td>\$390.84</td> </tr> <tr> <td>FERNANDO GALLEGOS MORAN</td> <td>DESARRCUCEI/CH/005-2023/ICIV/24B</td> <td>\$1,302.80</td> <td>\$0.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Descripción	Monto antes de la condonación	Monto después de la condonación	FERNANDO GALLEGOS MORAN	DESARRCUCEI/CH/005-2023/ICIV/23B	\$2,074.80	\$622.44	FERNANDO GALLEGOS MORAN	DESARRCUCEI/CH/005-2023/ICIV/24A	\$1,302.80	\$390.84	FERNANDO GALLEGOS MORAN	DESARRCUCEI/CH/005-2023/ICIV/24B	\$1,302.80	\$0.00				
Nombre	Descripción	Monto antes de la condonación	Monto después de la condonación																			
FERNANDO GALLEGOS MORAN	DESARRCUCEI/CH/005-2023/ICIV/23B	\$2,074.80	\$622.44																			
FERNANDO GALLEGOS MORAN	DESARRCUCEI/CH/005-2023/ICIV/24A	\$1,302.80	\$390.84																			
FERNANDO GALLEGOS MORAN	DESARRCUCEI/CH/005-2023/ICIV/24B	\$1,302.80	\$0.00																			
2.	CCB/003/2025	<p>Se aprueba como caso especial la condonación al 100% del concepto Desarrollo CUCEI en la orden de pago a favor de la C. Laura Mariana Rivera Aguayo, de Ingeniería Biomédica, del concepto que se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO PREVIO A LA CONDONACIÓN</th> <th>MONTO A PAGAR DESPUES DE LA CONDONACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DESARRCUCEI/CH/005-2023/INBI/25A</td> <td>\$ 1,357.70</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>DESARRCUCEI/CH/005-2023/INBI/24B</td> <td>\$1302.800</td> <td>\$0.00</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	MONTO PREVIO A LA CONDONACIÓN	MONTO A PAGAR DESPUES DE LA CONDONACIÓN	DESARRCUCEI/CH/005-2023/INBI/25A	\$ 1,357.70	\$0.00	DESARRCUCEI/CH/005-2023/INBI/24B	\$1302.800	\$0.00											
DESCRIPCIÓN	MONTO PREVIO A LA CONDONACIÓN	MONTO A PAGAR DESPUES DE LA CONDONACIÓN																				
DESARRCUCEI/CH/005-2023/INBI/25A	\$ 1,357.70	\$0.00																				
DESARRCUCEI/CH/005-2023/INBI/24B	\$1302.800	\$0.00																				
3.	CCB/004/2025	<p>Primero. Se aprueba la condonación del 99.1948% del rubro Matrícula del ciclo escolar 2024B, para dos alumnos de licenciatura con doble nacional (mexicana y extranjera), de tal manera que cubra el monto de arancel correspondiente a un alumno nacional (\$185.00 Ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), el cual se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO ANTES DE LA CONDONACIÓN</th> <th>MONTO DESPUÉS DE LA CONDONACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADRIÁN FERNÁNDEZ ACEVEDO</td> <td>MATR LIC EXTRANJ/INFO/24B</td> <td>\$23,015.00</td> <td>\$185.00</td> </tr> <tr> <td>JAVIER CAMACHO CAMACHO</td> <td>MATR LIC EXTRANJ/INFO/24B</td> <td>\$23,015.00</td> <td>\$185.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Segundo. Se aprueba la condonación del 95% del rubro Matrícula del ciclo escolar 2025A, para un solicitante de licenciatura de nacionalidad extranjera, de tal manera que en lugar de pagar \$23,720.00 (Veintitrés mil quince pesos 00/100 M.N.) para que cubran el monto de \$1,186.75 (Mil ciento ochenta y seis pesos 75/100 M.N.), los cuales se describen a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO ANTES DE LA CONDONACIÓN</th> <th>MONTO DESPUÉS DE LA CONDONACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RICARDO FERNANDES DE FREITAS</td> <td>MATR LIC EXTRANJ/INEA/25A</td> <td>\$23,720.00</td> <td>\$1,186.00</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO ANTES DE LA CONDONACIÓN	MONTO DESPUÉS DE LA CONDONACIÓN	ADRIÁN FERNÁNDEZ ACEVEDO	MATR LIC EXTRANJ/INFO/24B	\$23,015.00	\$185.00	JAVIER CAMACHO CAMACHO	MATR LIC EXTRANJ/INFO/24B	\$23,015.00	\$185.00	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO ANTES DE LA CONDONACIÓN	MONTO DESPUÉS DE LA CONDONACIÓN	RICARDO FERNANDES DE FREITAS	MATR LIC EXTRANJ/INEA/25A	\$23,720.00	\$1,186.00
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO ANTES DE LA CONDONACIÓN	MONTO DESPUÉS DE LA CONDONACIÓN																			
ADRIÁN FERNÁNDEZ ACEVEDO	MATR LIC EXTRANJ/INFO/24B	\$23,015.00	\$185.00																			
JAVIER CAMACHO CAMACHO	MATR LIC EXTRANJ/INFO/24B	\$23,015.00	\$185.00																			
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO ANTES DE LA CONDONACIÓN	MONTO DESPUÉS DE LA CONDONACIÓN																			
RICARDO FERNANDES DE FREITAS	MATR LIC EXTRANJ/INEA/25A	\$23,720.00	\$1,186.00																			
4.	CCB/005/2025	<p><b>Primero.</b> Se aprueba la condonación especial del 60% de concepto Desarrollo CUCEI correspondiente a los ciclos 2024A, 2024B, 2023B que se enlistan de la orden de pago a favor</p>																				



		de un estudiante de nivel licenciatura con nacionalidad mexicana, como se describe a continuación:																																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Descripción</th> <th>Monto antes de la condonación</th> <th>Monto después de la condonación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">JAVIER URTIZ QUESADA</td> <td>DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/24A</td> <td>\$1,302.80</td> <td>\$ 521.12</td> </tr> <tr> <td>DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/24B</td> <td>\$1,302.80</td> <td>\$ 521.12</td> </tr> <tr> <td>DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/23B</td> <td>\$1,244.80</td> <td>\$ 497.92</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Segundo.</b> Se aprueba la condonación especial del 80% de concepto Desarrollo CUCEI correspondiente a los ciclos 2025A, 2024B, 2024A y 2023B que se enlistan de la orden de pago a favor de un estudiante de nivel licenciatura con nacionalidad mexicana, como se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Descripción</th> <th>Monto antes de la condonación</th> <th>Monto después de la condonación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DANIEL OCTAVIO ROQUE SANCHEZ</td> <td>DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/23B</td> <td>\$2,074.80</td> <td>\$ 414.96</td> </tr> <tr> <td></td> <td>DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/25A</td> <td>\$1,357.70</td> <td>\$ 271.54</td> </tr> <tr> <td></td> <td>DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/24A</td> <td>\$1,302.80</td> <td>\$ 260.56</td> </tr> <tr> <td></td> <td>DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/24B</td> <td>\$1,302.80</td> <td>\$ 260.56</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Descripción	Monto antes de la condonación	Monto después de la condonación	JAVIER URTIZ QUESADA	DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/24A	\$1,302.80	\$ 521.12	DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/24B	\$1,302.80	\$ 521.12	DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/23B	\$1,244.80	\$ 497.92	Nombre	Descripción	Monto antes de la condonación	Monto después de la condonación	DANIEL OCTAVIO ROQUE SANCHEZ	DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/23B	\$2,074.80	\$ 414.96		DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/25A	\$1,357.70	\$ 271.54		DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/24A	\$1,302.80	\$ 260.56		DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/24B	\$1,302.80	\$ 260.56
Nombre	Descripción	Monto antes de la condonación	Monto después de la condonación																																	
JAVIER URTIZ QUESADA	DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/24A	\$1,302.80	\$ 521.12																																	
	DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/24B	\$1,302.80	\$ 521.12																																	
	DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/23B	\$1,244.80	\$ 497.92																																	
Nombre	Descripción	Monto antes de la condonación	Monto después de la condonación																																	
DANIEL OCTAVIO ROQUE SANCHEZ	DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/23B	\$2,074.80	\$ 414.96																																	
	DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/25A	\$1,357.70	\$ 271.54																																	
	DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/24A	\$1,302.80	\$ 260.56																																	
	DESARRCUCEI/CH/005-2023/INCE/24B	\$1,302.80	\$ 260.56																																	
5.	CCB/006/2025	Se aprueba la condonación del 75% en el rubro de Matrícula correspondiente al ciclo escolar 2024B, cuyo monto total es de \$3,099.00 (tres mil noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). Con esta condonación, el arancel se reducirá a \$774.75 (setecientos setenta y cuatro pesos 75/100 M.N.), mientras que el monto condonado será de \$2,324.25 (dos mil trescientos veinticuatro pesos 25/100 M.N.). Este beneficio aplica para <b>nueve estudiantes</b> vinculados al programa CASA Universidad, según lo descrito a continuación:																																		
6.	CCB/008/2025	Se aprueba como caso especial la condonación en la orden de pago para el C. Ramon Daniel Rodríguez Soto, del Doctorado en Ciencias de la Electrónica y la Computación, conforme lo establecido en el dictamen CONS-CUCEI/CH/006/2023 como se describe a continuación:																																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO ANTES DE LA CONDONACIÓN</th> <th>MONTO A PAGAR DESPUES DE LA CONDONACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RAMON DANIEL RODRÍGUEZ SOTO</td> <td>MATR NIVEL DOCTORADO/DOEC/2024B</td> <td>\$11,551.85</td> <td>\$3,734.00</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO ANTES DE LA CONDONACIÓN	MONTO A PAGAR DESPUES DE LA CONDONACIÓN	RAMON DANIEL RODRÍGUEZ SOTO	MATR NIVEL DOCTORADO/DOEC/2024B	\$11,551.85	\$3,734.00																										
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO ANTES DE LA CONDONACIÓN	MONTO A PAGAR DESPUES DE LA CONDONACIÓN																																	
RAMON DANIEL RODRÍGUEZ SOTO	MATR NIVEL DOCTORADO/DOEC/2024B	\$11,551.85	\$3,734.00																																	
7.	CCB/010/2025	Se aprueba la condonación del 60.02% del rubro Matrícula del ciclo escolar 2024B para 22 estudiantes, cuyo monto es de \$3,099 (Tres mil noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$ 1,240 (Mil doscientos cuarenta 00/100 M.N.) de la orden de pago en beneficio de los solicitantes de las Licenciatura en Tecnologías e Información y Licenciatura en Desarrollo de Sistemas Web (Virtuales) con nacionalidad mexicana, de conformidad con el presente dictamen.																																		
8.	CCB/012/2025	Se aprueba como caso especial la condonación al 95% del monto del concepto matrícula de la orden de pago para el C. Humberto Daniel Jiménez Torres, con código 304360214 del Doctorado en Ciencias en Química, como se describe a continuación:																																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO ANTES DE LA CONDONACIÓN</th> <th>MONTO A PAGAR DESPUES DE LA CONDONACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HUMBERTO DANIEL JIMENEZ TORRES</td> <td>MATR NIVEL DOCTORADO/DOCQ/2023A</td> <td>\$14,936.00</td> <td>\$746.8</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO ANTES DE LA CONDONACIÓN	MONTO A PAGAR DESPUES DE LA CONDONACIÓN	HUMBERTO DANIEL JIMENEZ TORRES	MATR NIVEL DOCTORADO/DOCQ/2023A	\$14,936.00	\$746.8																										
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO ANTES DE LA CONDONACIÓN	MONTO A PAGAR DESPUES DE LA CONDONACIÓN																																	
HUMBERTO DANIEL JIMENEZ TORRES	MATR NIVEL DOCTORADO/DOCQ/2023A	\$14,936.00	\$746.8																																	
9.	CCB/023/2025	<b>Primero.</b> Se aprueba la condonación del 60% del rubro <b>Matrícula 2024B</b> , cuyo monto es de \$9,458.50 (Nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 50/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$3,783.4 (Tres mil setecientos ochenta y tres pesos 40/100 M.N.) en la orden de pago en beneficio de los dos estudiantes de la Maestría en Cómputo Aplicado (posgrado profesionalizante), como se describen a continuación:																																		



		<p style="text-align: center;"><b>Alumno de reingreso:</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Víctor Manuel Mariscal Cervantes</td> </tr> <tr> <td>Federico García Rodríguez</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Segundo.</b> Se aprueba la condonación del 60% del rubro <b>Matrícula 2024A y 2024B</b> cuyo monto es de \$9,458.50 (Nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 50/100 M.N.) en cada ciclo mencionado para que se reduzca ese arancel a \$3,783.4 (Tres mil setecientos ochenta y tres pesos 40/100 M.N.) en la orden de pago en beneficio de los cuatro estudiantes de la Maestría en Cómputo Aplicado (posgrado profesionalizante, como se describen a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Christian Amador Luna Flores</td> </tr> <tr> <td>Yahaira Vianney Fariás Sánchez</td> </tr> <tr> <td>Omar Sánchez Gudiño</td> </tr> <tr> <td>Izmael Franco Quezada</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Tercero.</b> Se aprueba la condonación del 95% del rubro <b>Matrícula 2024B</b> cuyo monto es de \$9,458.50 (Nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 50/100 M.N.) en cada ciclo mencionado para que se reduzca ese arancel a \$945.85 (novecientos cuarenta y cinco pesos 85/100 M.N.) en la orden de pago en beneficio de una estudiante de la Maestría en Cómputo Aplicado (posgrado profesionalizante), como se describen a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Silvia Ivonne Velázquez Ramírez</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Víctor Manuel Mariscal Cervantes	Federico García Rodríguez	Nombre	Christian Amador Luna Flores	Yahaira Vianney Fariás Sánchez	Omar Sánchez Gudiño	Izmael Franco Quezada	Nombre	Silvia Ivonne Velázquez Ramírez
Nombre												
Víctor Manuel Mariscal Cervantes												
Federico García Rodríguez												
Nombre												
Christian Amador Luna Flores												
Yahaira Vianney Fariás Sánchez												
Omar Sánchez Gudiño												
Izmael Franco Quezada												
Nombre												
Silvia Ivonne Velázquez Ramírez												
10.	CCB/025/ 2025	<p><b>Primero.</b> Se aprueba la <b>condonación del 30%</b> del rubro <b>Desarrollo CUCEI del ciclo escolar 2025</b>, cuyo monto es de \$2,262.80 (Dos mil doscientos sesenta y dos pesos 80/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$1,585.90 (Mil quinientos ochenta y cinco pesos 90/100 M.N.) de la orden de pago en beneficio de 15 solicitantes de nuevo ingreso de licenciatura con nacionalidad mexicana.</p> <p><b>Segundo.</b> Se aprueba la <b>condonación del 60%</b> del rubro <b>Desarrollo CUCEI del ciclo escolar 2025A</b>, cuyo monto es de \$2,262.80 (Dos mil doscientos sesenta y dos pesos 80/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$905.12 (Novecientos cinco pesos 12/100 M.N.) de la orden de pago en beneficio de 235 solicitantes de nuevo ingreso de licenciatura con nacionalidad mexicana.</p> <p><b>Tercero.</b> Se aprueba la <b>condonación del 30%</b> del rubro <b>Desarrollo CUCEI del ciclo escolar 2025A</b>, cuyo monto es de \$1,357.70 (Mil trescientos cincuenta y siete pesos 70/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$950.39 (Novecientos cincuenta pesos 39/100 M.N.) en la orden de pago en beneficio de 52 estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana.</p> <p><b>Cuarto.</b> Se aprueba la condonación del 60% del rubro <b>Desarrollo CUCEI del ciclo escolar 2025A</b>, cuyo monto es de \$1,357.70 (Mil trescientos cincuenta y siete pesos 70/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$521.12 (quinientos veintiún pesos 12/100 M.N.) en la orden de pago en beneficio de 1760 estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana.</p> <p><b>Quinto.</b> Se aprueba la <b>condonación del 99.1948%</b> del rubro <b>Matrícula del ciclo escolar 2025A</b>, para tres solicitantes de licenciatura para quienes por error el sistema capturó su nacionalidad como extranjero siendo mexicanos, ya que cuentan con doble nacionalidad de tal de tal manera que en lugar de pagar \$ 23,839.00 (Veintitrés mil ochocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) cubra el monto de arancel correspondiente a un alumno nacional \$192.00 (Ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.), como se describe en el dictamen.</p> <p><b>Sexto.</b> Se aprueba la <b>condonación del 95%</b> del rubro <b>Matrícula del ciclo escolar 2025A</b>, para solicitantes de licenciatura de nacionalidad extranjera, de tal manera que en lugar de pagar</p>										



		<p>\$ 23,839.00 (Veintitrés mil ochocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) cubran el monto de \$1,191.95 (Mil ciento noventa y un pesos 95/100 M.N.).</p> <p><b>Séptimo.</b> Se aprueba la <b>condonación del 60%</b> del rubro <b>Desarrollo CUCEI del ciclo escolar 2025A</b>, cuyo monto es de \$1,131.40 (Mil ochenta y cinco pesos 70/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$452.56 (Cuatrocientos cincuenta y dos pesos 56/100 M.N.) de la orden de pago en beneficio de nueve solicitantes estudiantes de <b>Técnico Superior Universitario</b> con nacionalidad mexicana.</p> <p><b>Octavo.</b> Se aprueba la <b>condonación del 60%</b> del rubro <b>Matrícula del ciclo escolar 2025A</b>, para nueve solicitantes de licenciaturas modalidad virtual, de tal manera que en lugar de pagar \$ 3,229.00 (Tres mil doscientos veintinueve pesos con 00/100 M.N.) cubran el monto de \$1,291.6 (Mil doscientos noventa y un pesos con 60/100 M.N.),</p>																																				
11.	CCB/026/2025	<p><b>Primero.</b> Se aprueba la <b>condonación del 95%</b> del rubro <b>Desarrollo CUCEI del ciclo escolar 2025A</b>, cuyo monto es de \$2,262.80 (Dos mil doscientos sesenta y dos pesos 80/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$113.14 (Ciento trece pesos con 14/100 M.N.) en la orden de pago en beneficio de un estudiante de licenciatura con nacionalidad mexicana, como se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARRERA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>JEZREEL ESPINOSA CERVANTES</td> <td>INGENIERIA QUIMICA</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Segundo.</b> Se aprueba la <b>condonación del 95%</b> del rubro <b>Desarrollo CUCEI del ciclo escolar 2025A</b>, cuyo monto es de \$1,357.70 (Mil trescientos cincuenta y siete pesos 70/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$0.00 (Sesenta y siete pesos con 88/100 M.N.) en la orden de pago en beneficio de dos estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana, como se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARRERA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>BRANDON ALEJANDRO TAPIA OLEA</td> <td>INGENIERIA EN COMPUTACION</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>OLIVER URIEL GONZALEZ MAGALLANES</td> <td>INGENIERIA EN COMPUTACION</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Tercero.</b> Se aprueba la <b>condonación del 100%</b> del rubro <b>Desarrollo CUCEI del ciclo escolar 2025A</b>, cuyo monto es de \$1,357.70 (Mil trescientos cincuenta y siete pesos 70/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$0.00 (Sesenta y siete pesos con 88/100 M.N.) en la orden de pago en beneficio de estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana, como se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARRERA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MARIO FRANCISCO MILLS DE LA CHAPA BAÑUELOS</td> <td>INGENIERIA FOTONICA</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Cuarto.</b> Se aprueba la <b>condonación del 95%</b> del rubro <b>Desarrollo CUCEI de los ciclos escolares 2025A y 2024B</b> en la orden de pago en beneficio de un estudiante de licenciatura con nacionalidad mexicana, como se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARRERA</th> <th>CICLO</th> <th>MONTO PREVIO A LA CONDONACIÓN</th> <th>MONTO DESPUÉS DE LA CONDONACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">1</td> <td rowspan="2">HUGO ARMANDO JIMENEZ ESTRADA</td> <td rowspan="2">INGENIERIA EN COMPUTACION</td> <td>2025A</td> <td>\$1,357.70</td> <td>\$67.88</td> </tr> <tr> <td>2024B</td> <td>\$1,302.80</td> <td>\$65.14</td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRE	CARRERA	1	JEZREEL ESPINOSA CERVANTES	INGENIERIA QUIMICA	N°	NOMBRE	CARRERA	1	BRANDON ALEJANDRO TAPIA OLEA	INGENIERIA EN COMPUTACION	2	OLIVER URIEL GONZALEZ MAGALLANES	INGENIERIA EN COMPUTACION	N°	NOMBRE	CARRERA	1	MARIO FRANCISCO MILLS DE LA CHAPA BAÑUELOS	INGENIERIA FOTONICA	N°	NOMBRE	CARRERA	CICLO	MONTO PREVIO A LA CONDONACIÓN	MONTO DESPUÉS DE LA CONDONACIÓN	1	HUGO ARMANDO JIMENEZ ESTRADA	INGENIERIA EN COMPUTACION	2025A	\$1,357.70	\$67.88	2024B	\$1,302.80	\$65.14
N°	NOMBRE	CARRERA																																				
1	JEZREEL ESPINOSA CERVANTES	INGENIERIA QUIMICA																																				
N°	NOMBRE	CARRERA																																				
1	BRANDON ALEJANDRO TAPIA OLEA	INGENIERIA EN COMPUTACION																																				
2	OLIVER URIEL GONZALEZ MAGALLANES	INGENIERIA EN COMPUTACION																																				
N°	NOMBRE	CARRERA																																				
1	MARIO FRANCISCO MILLS DE LA CHAPA BAÑUELOS	INGENIERIA FOTONICA																																				
N°	NOMBRE	CARRERA	CICLO	MONTO PREVIO A LA CONDONACIÓN	MONTO DESPUÉS DE LA CONDONACIÓN																																	
1	HUGO ARMANDO JIMENEZ ESTRADA	INGENIERIA EN COMPUTACION	2025A	\$1,357.70	\$67.88																																	
			2024B	\$1,302.80	\$65.14																																	



		<p><b>Quinto.</b> Se aprueba la <b>condonación del 95%</b> del rubro <b>Desarrollo CUCEI de los ciclos escolares 2025A, 2024B, 2024A Y 2023B</b> en la orden de pago en beneficio de un estudiante de licenciatura con nacionalidad mexicana, como se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARRERA</th> <th>CICLO</th> <th>MONTO PREVIO A LA CONDONACIÓN</th> <th>MONTO DESPUÉS DE LA CONDONACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">1</td> <td rowspan="4">KEVIN JAIR ALDAPE RODRIGUEZ</td> <td rowspan="4">INGENIERIA INFORMATICA</td> <td>2025A</td> <td>\$1,357.70</td> <td>\$67.88</td> </tr> <tr> <td>2024B</td> <td>\$1,302.80</td> <td>\$65.14</td> </tr> <tr> <td>2024A</td> <td>\$1,302.80</td> <td>\$65.14</td> </tr> <tr> <td>2023B</td> <td>\$1,244.80</td> <td>\$62.24</td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRE	CARRERA	CICLO	MONTO PREVIO A LA CONDONACIÓN	MONTO DESPUÉS DE LA CONDONACIÓN	1	KEVIN JAIR ALDAPE RODRIGUEZ	INGENIERIA INFORMATICA	2025A	\$1,357.70	\$67.88	2024B	\$1,302.80	\$65.14	2024A	\$1,302.80	\$65.14	2023B	\$1,244.80	\$62.24																							
N°	NOMBRE	CARRERA	CICLO	MONTO PREVIO A LA CONDONACIÓN	MONTO DESPUÉS DE LA CONDONACIÓN																																									
1	KEVIN JAIR ALDAPE RODRIGUEZ	INGENIERIA INFORMATICA	2025A	\$1,357.70	\$67.88																																									
			2024B	\$1,302.80	\$65.14																																									
			2024A	\$1,302.80	\$65.14																																									
			2023B	\$1,244.80	\$62.24																																									
12.	CCB/028/2025	<p><b>Primero.</b> Se aprueba como caso especial la condonación al 99% del monto de los conceptos que se enlistan de la orden de pago para la C. María Saidet Hernández Hernández, de la Maestría en Ciencia de Materiales, como se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO ANTES DE LA CONDONACIÓN</th> <th>MONTO A PAGAR DESPUES DE LA CONDONACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">María Saidet Hernández Hernández</td> <td>ACTYHOMOLOGARANC24A/CGIPV/504/MCM</td> <td>\$9,076.46</td> <td>\$90.76</td> </tr> <tr> <td>MATR NIVEL MAESTRIA/MCM/24B 1</td> <td>\$9,076.46</td> <td>\$90.76</td> </tr> <tr> <td>MATR MAESTRIA DICT.CH06/23/MCM/23B</td> <td>\$2,621.00</td> <td>\$26.21</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Segundo.</b> Se aprueba como caso especial la condonación al 99% del monto del concepto matrícula de la orden de pago para el C. Daniel Ibarra Cabrera, del Doctorado en Ciencias en Química, como se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO ANTES DE LA CONDONACIÓN</th> <th>MONTO A PAGAR DESPUES DE LA CONDONACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Daniel Ibarra Cabrera</td> <td>MATR NIVEL MAESTRIA/MAIE/18A-25A</td> <td>\$136,146.90</td> <td>\$1,361.469</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO ANTES DE LA CONDONACIÓN	MONTO A PAGAR DESPUES DE LA CONDONACIÓN	María Saidet Hernández Hernández	ACTYHOMOLOGARANC24A/CGIPV/504/MCM	\$9,076.46	\$90.76	MATR NIVEL MAESTRIA/MCM/24B 1	\$9,076.46	\$90.76	MATR MAESTRIA DICT.CH06/23/MCM/23B	\$2,621.00	\$26.21	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO ANTES DE LA CONDONACIÓN	MONTO A PAGAR DESPUES DE LA CONDONACIÓN	Daniel Ibarra Cabrera	MATR NIVEL MAESTRIA/MAIE/18A-25A	\$136,146.90	\$1,361.469																						
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO ANTES DE LA CONDONACIÓN	MONTO A PAGAR DESPUES DE LA CONDONACIÓN																																											
María Saidet Hernández Hernández	ACTYHOMOLOGARANC24A/CGIPV/504/MCM	\$9,076.46	\$90.76																																											
	MATR NIVEL MAESTRIA/MCM/24B 1	\$9,076.46	\$90.76																																											
	MATR MAESTRIA DICT.CH06/23/MCM/23B	\$2,621.00	\$26.21																																											
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO ANTES DE LA CONDONACIÓN	MONTO A PAGAR DESPUES DE LA CONDONACIÓN																																											
Daniel Ibarra Cabrera	MATR NIVEL MAESTRIA/MAIE/18A-25A	\$136,146.90	\$1,361.469																																											
13.	CCB/030/2025	<p><b>Primero.</b> Se aprueba la <b>condonación del 90%</b> del rubro <b>Desarrollo CUCEI de los ciclos escolares 2024 A, 2023 A, 2023 B, 2024 B, 2022 A, 2022 B, 2021 A, 2021 B, 2020 A, 2020 B, 2019 B</b> en la orden de pago en beneficio de un estudiante de licenciatura con nacionalidad mexicana, como se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CÓDIGO</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARRERA</th> <th>CICLO</th> <th>MONTO PREVIO A LA CONDONACIÓN</th> <th>MONTO DESPUÉS DE LA CONDONACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="11">1</td> <td rowspan="11">218297949</td> <td rowspan="11">PABLO IGNACIO HERNANDEZ CARBAJAL</td> <td rowspan="11">LICENCIATURA EN TECNOLOGIAS E INFORMACION</td> <td>2024A</td> <td>\$3,320.00</td> <td>\$332.00</td> </tr> <tr> <td>2023 A</td> <td>\$3,172.00</td> <td>\$317.20</td> </tr> <tr> <td>2023 B</td> <td>\$3,172.00</td> <td>\$317.20</td> </tr> <tr> <td>2024 B</td> <td>\$3,099.00</td> <td>\$309.90</td> </tr> <tr> <td>2022 A</td> <td>\$2,942.00</td> <td>\$294.20</td> </tr> <tr> <td>2022 B</td> <td>\$2,942.00</td> <td>\$294.20</td> </tr> <tr> <td>2021 A</td> <td>\$2,734.00</td> <td>\$273.40</td> </tr> <tr> <td>2021 B</td> <td>\$2,734.00</td> <td>\$273.40</td> </tr> <tr> <td>2020 A</td> <td>\$2,655.00</td> <td>\$265.50</td> </tr> <tr> <td>2020 B</td> <td>\$2,655.00</td> <td>\$265.50</td> </tr> <tr> <td>2019 B</td> <td>\$2,580.00</td> <td>\$258.00</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Segundo.</b> Se aprueba la <b>condonación del 90%</b> del rubro <b>Desarrollo CUCEI de los ciclos escolares 2025 A, 2024 A</b>, en la orden de pago en beneficio de un estudiante de licenciatura con nacionalidad mexicana, como se describe a continuación:</p>	N°	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	CICLO	MONTO PREVIO A LA CONDONACIÓN	MONTO DESPUÉS DE LA CONDONACIÓN	1	218297949	PABLO IGNACIO HERNANDEZ CARBAJAL	LICENCIATURA EN TECNOLOGIAS E INFORMACION	2024A	\$3,320.00	\$332.00	2023 A	\$3,172.00	\$317.20	2023 B	\$3,172.00	\$317.20	2024 B	\$3,099.00	\$309.90	2022 A	\$2,942.00	\$294.20	2022 B	\$2,942.00	\$294.20	2021 A	\$2,734.00	\$273.40	2021 B	\$2,734.00	\$273.40	2020 A	\$2,655.00	\$265.50	2020 B	\$2,655.00	\$265.50	2019 B	\$2,580.00	\$258.00
N°	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	CICLO	MONTO PREVIO A LA CONDONACIÓN	MONTO DESPUÉS DE LA CONDONACIÓN																																								
1	218297949	PABLO IGNACIO HERNANDEZ CARBAJAL	LICENCIATURA EN TECNOLOGIAS E INFORMACION	2024A	\$3,320.00	\$332.00																																								
				2023 A	\$3,172.00	\$317.20																																								
				2023 B	\$3,172.00	\$317.20																																								
				2024 B	\$3,099.00	\$309.90																																								
				2022 A	\$2,942.00	\$294.20																																								
				2022 B	\$2,942.00	\$294.20																																								
				2021 A	\$2,734.00	\$273.40																																								
				2021 B	\$2,734.00	\$273.40																																								
				2020 A	\$2,655.00	\$265.50																																								
				2020 B	\$2,655.00	\$265.50																																								
				2019 B	\$2,580.00	\$258.00																																								



	N°	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	CICLO	MONTO PREVIO A LA CONDONACIÓN	MONTO DESPUÉS DE LA CONDONACIÓN
	1	219764559	ISSARY MICHELLE ARIAS GONZÁLEZ	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	2025 A	\$ 2,262.80	\$ 226.28
					2024 A	\$ 1,085.70	\$ 108.57
14.	CCB/031/2025	<p><b>Primero.</b> Se aprueba la condonación del 60% del rubro <b>Desarrollo CUCEI del ciclo escolar 2025A</b>, cuyo monto es de \$1,357.70 (Mil trescientos cincuenta y siete pesos 70/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$521.12 (quinientos veintiún pesos 12/100 M.N.) en la orden de pago en beneficio de 273 estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana.</p> <p><b>Segundo.</b> Se aprueba la condonación del 60% del rubro <b>Desarrollo CUCEI del ciclo escolar 2025A</b>, cuyo monto es de \$2,262.80 (Dos mil doscientos sesenta y dos pesos 80/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$905.12 (Novecientos cinco pesos 12/100 M.N.) en la orden de pago en beneficio de una estudiante de licenciatura con nacionalidad mexicana.</p> <p><b>Tercero.</b> Se aprueba la <b>condonación del 95%</b> del rubro <b>Matrícula del ciclo escolar 2025A</b>, para ocho solicitantes de licenciatura de nacionalidad extranjera, de tal manera que en lugar de pagar \$ 23,839.00 (Veintitrés mil ochocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) cubran el monto de \$1,191.95 (Mil ciento noventa y un pesos 95/100 M.N.).</p> <p><b>Cuarto.</b> Se aprueba la <b>condonación del 99.1948%</b> del rubro <b>Matrícula del ciclo escolar 2025A</b>, para cinco solicitantes de licenciatura para quienes por error, el sistema capturó su nacionalidad como extranjero siendo mexicanos, ya que cuentan con doble nacionalidad de tal de tal manera que en lugar de pagar \$ 23,839.00 (Veintitrés mil ochocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) cubra el monto de arancel correspondiente a un alumno nacional \$192.00 (Ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.) .</p> <p><b>Quinto.</b> Se aprueba la condonación del 95% del rubro Matrícula de los ciclos (2025,2024B y 2024A) mismos que se mencionan en la siguiente tabla, para dos solicitantes de licenciatura de nacionalidad extranjera, de tal manera que, en lugar de pagar.</p> <p><b>Sexto.</b> Se aprueba la <b>condonación del 60%</b> del rubro <b>Matrícula del ciclo escolar 2025A</b>, para 134 solicitantes de licenciaturas modalidad virtual, de tal manera que en lugar de pagar \$ 3,229.00 (Tres mil doscientos veintinueve pesos con 00/100 M.N.) cubran el monto de \$1,291.6 (Mil doscientos noventa y un pesos con 60/100 M.N.).</p> <p><b>Séptimo.</b> Se aprueba la <b>condonación del 60%</b> del rubro <b>Desarrollo CUCEI de los ciclos escolar 2025A y 2024B</b>, cuyo monto es de \$1,131.40 (Mil ochenta y cinco pesos 70/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$452.56 (Cuatrocientos cincuenta y dos pesos 56/100 M.N.) de la orden de pago en beneficio de un solicitante estudiante de <b>Técnico Superior Universitario</b> con nacionalidad mexicana.</p> <p><b>Octavo.</b> Se aprueba la condonación del 60% del rubro “Desarrollo CUCEI” correspondiente a los ciclos escolares <b>2025A y 2024B</b>, conforme a los siguientes montos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el ciclo escolar <b>2025A</b>, el arancel original de <b>\$1,357.70</b> (mil trescientos cincuenta y siete pesos 70/100 M.N.) se reducirá a <b>\$521.12</b> (quinientos veintiún pesos 12/100 M.N.).</li> <li>• Para el ciclo escolar <b>2024B</b>, el arancel original de <b>\$1,302.80</b> (mil trescientos dos pesos 80/100 M.N.) se reducirá a <b>\$521.12</b> (quinientos veintiún pesos 12/100 M.N.).</li> </ul> <p>Esta condonación se verá reflejada en la orden de pago correspondiente, en beneficio de <b>597 estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana.</b></p>					





	<p><b>Noveno.</b> Se aprueba la condonación del 60% del rubro “Desarrollo CUCEI” correspondiente a los ciclos escolares 2025A, 2024B y 2024A, conforme a los siguientes montos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para el ciclo escolar 2025A, el arancel original de \$1,357.70 (mil trescientos cincuenta y siete pesos 70/100 M.N.) se reducirá a \$521.12 (quinientos veintiún pesos 12/100 M.N.).</li><li>• Para el ciclo escolar 2024B, el arancel original de \$1,302.80 (mil trescientos dos pesos 80/100 M.N.) se reducirá a \$521.12 (quinientos veintiún pesos 12/100 M.N.).</li><li>• Para el ciclo escolar 2024A, el arancel original de \$1,302.80 (mil trescientos dos pesos 80/100 M.N.) se reducirá igualmente a \$521.12 (quinientos veintiún pesos 12/100 M.N.).</li></ul> <p>Dicha condonación será reflejada en la orden de pago en beneficio de 158 estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana</p>
--	---

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación el bloque que consta de 18 dictámenes, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

A continuación, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Presidente del H. Consejo de Centro, expuso que el siguiente dictamen relacionado al apoyo a estudiantes sobresalientes, que apoyan en actividades de investigación, en biblioteca y en otras rubros, que es un programa muy exitoso al conducir al mejor talento. Acto seguido, cedió el uso de la voz a la Mtra. Dulce Valdivia, Secretaria Administrativa, para la presentación correspondiente del bloque, como se detalla a continuación:

### **Programa de estímulos económicos a Estudiantes Sobresalientes (PEEES)**

N°	Dictamen	Asunto
1	CCB/016/2025	Primero. Se emite el puntaje preliminar de los 163 estudiantes que postularon a la Convocatoria 2025 del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes. De los cuáles 153 expedientes fueron evaluados por la presente Comisión quienes entregaron documentos en el Centro Universitario. Así mismo, se indica el puntaje preliminar de los 10 casos la de modalidad de Deporte de Alto Rendimiento participantes en esta Convocatoria 2025 del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes y que corresponde a los casos que fueron recibidos por la Coordinación de Cultura Física de la CGSU y que fueron evaluados por dicha área. En ese sentido, la totalidad de los expedientes (163) se indican en el orden de prelación en relación al puntaje obtenido; y, que los expedientes que obtuvieron un empate en el puntaje se refieren además en ponderación del promedio general más elevado, en relación a la instrucción oficial del PEEES.



2	CCB/019/2025	<p>Primero. Se emite el puntaje definitivo de las y los 163 estudiantes que postularon a la Convocatoria 2025 del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes. De los cuáles, 153 expedientes fueron evaluados por la presente Comisión quienes entregaron documentos en el Centro Universitario. Y 10 casos corresponden a la modalidad de Deporte de Alto Rendimiento que corresponde a los casos que fueron recibidos y evaluados por la Coordinación de Cultura Física de la CGSU. En este listado ya se refieren además los resultados de la revisión del recurso de inconformidad de los 8 estudiantes que presentaron en tiempo y forma el escrito dirigido a la comisión de condonaciones y becas del Consejo General Universitario de conformidad a la convocatoria vigente. En ese sentido, la totalidad de los expedientes (163) se indican en el orden de prelación en relación al puntaje definitivo obtenido; y, que los expedientes que obtuvieron un empate en el puntaje se refieren además en ponderación del promedio general más elevado, en relación a la instrucción oficial del área responsable del PEEES.</p>
---	--------------	--

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación el bloque que consta de dos dictámenes, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, pidió al consejo anuncia para revisar en paquete los dictámenes de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, que llenan mucho de orgullo Centro, ya que son el paquete de diplomados que brindan al sector productivo desde diferentes departamentos, y de un curso de calidad que impulsa el departamento de farmacobiología, agradeció y felicitó a los departamentos que promueven dichas iniciativas, cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para la presentación del bloque de los dictámenes de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda como se describen a continuación:

### Diplomados

N°	Dictamen	Asunto						
1	CE-CH/012/2024	<p>PRIMERO. Se aprueba la creación del Diplomado en Aplicaciones de Inteligencia Artificial que ofrecerá el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con una duración de 150 horas, con un valor de 22 créditos.</p> <p>SEGUNDO. El programa del Diplomado se integra por siete módulos con la distribución de carga horaria y créditos que se precisa en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="472 1766 1328 1810"> <thead> <tr> <th data-bbox="472 1766 591 1810">Módulo</th> <th data-bbox="591 1766 938 1810">Nombre</th> <th data-bbox="938 1766 1052 1810">Horas teoría</th> <th data-bbox="1052 1766 1198 1810">Horas práctica</th> <th data-bbox="1198 1766 1328 1810">Horas totales</th> <th data-bbox="1328 1766 1451 1810">Créditos</th> </tr> </thead> </table>	Módulo	Nombre	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos
Módulo	Nombre	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos			



		I	Procesamiento de datos aprendizaje automático	15	5	20	3																																										
		II	Aprendizaje profundo y aplicaciones	15	5	20	3																																										
		III	Visión computacional con aprendizaje profundo	20	10	30	4																																										
		IV	Procesamiento de lenguaje natural	15	5	20	3																																										
		V	Uso de Chat GTP	15	5	20	3																																										
		VI	Ingeniería de Prompts	15	5	20	3																																										
		VII	Inteligencia artificial generativa	15	5	20	3																																										
		Total				150	22																																										
2	CE-CH/001 /2025	<p>Primero. Se aprueba la creación del Diplomado en Desarrollo y Validación de Firmware de SSD's que ofrecerá el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con una duración de 160 horas, con un valor de 20 créditos.</p> <p>Segundo. El programa del Diplomado se integra por cinco módulos con la distribución de carga horaria y créditos que se precisan en la siguiente tabla:</p>																																															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Módulo</th> <th>Título</th> <th>Horas Teoría</th> <th>Horas práctica</th> <th>Horas Totales</th> <th>Créditos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>Programación</td> <td>18</td> <td>12</td> <td>30</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>Arquitectura de Sistemas Embebidos</td> <td>12</td> <td>8</td> <td>20</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>Verificación y Validación de software</td> <td>18</td> <td>12</td> <td>30</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>Componente Periférico Interconexión Express. PCIe</td> <td>24</td> <td>16</td> <td>40</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>V</td> <td>Memoria no volátil rápida. NVMe</td> <td>24</td> <td>16</td> <td>40</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>160</td> <td>17</td> </tr> </tbody> </table>						Módulo	Título	Horas Teoría	Horas práctica	Horas Totales	Créditos	I	Programación	18	12	30	3	II	Arquitectura de Sistemas Embebidos	12	8	20	3	III	Verificación y Validación de software	18	12	30	3	IV	Componente Periférico Interconexión Express. PCIe	24	16	40	4	V	Memoria no volátil rápida. NVMe	24	16	40	4	Total				160	17
Módulo	Título	Horas Teoría	Horas práctica	Horas Totales	Créditos																																												
I	Programación	18	12	30	3																																												
II	Arquitectura de Sistemas Embebidos	12	8	20	3																																												
III	Verificación y Validación de software	18	12	30	3																																												
IV	Componente Periférico Interconexión Express. PCIe	24	16	40	4																																												
V	Memoria no volátil rápida. NVMe	24	16	40	4																																												
Total				160	17																																												
3	CE-CH/002 /2025	<p>PRIMERO. Se aprueba la creación del Diplomado de Actualización en Matemáticas que ofrecerá el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con una duración de 160 horas, y un valor de 20 créditos.</p> <p>SEGUNDO. El programa del Diplomado se integra por cuatro módulos con la distribución de carga horaria y créditos que se indican en la siguiente tabla:</p>																																															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Módulo</th> <th>Título</th> <th>Horas Teoría</th> <th>Horas práctica</th> <th>Horas Totales</th> <th>Créditos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>Geometría Diferencial</td> <td>20</td> <td>30</td> <td>50</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>Teoría de Galois</td> <td>12</td> <td>18</td> <td>30</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>Implementación numérica de modelos en Ecuaciones Diferenciales</td> <td>16</td> <td>24</td> <td>40</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>Aprendizaje Automático</td> <td>16</td> <td>24</td> <td>40</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>64</td> <td>96</td> <td>160</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>						Módulo	Título	Horas Teoría	Horas práctica	Horas Totales	Créditos	I	Geometría Diferencial	20	30	50	5	II	Teoría de Galois	12	18	30	5	III	Implementación numérica de modelos en Ecuaciones Diferenciales	16	24	40	5	IV	Aprendizaje Automático	16	24	40	5	Total		64	96	160	20						
Módulo	Título	Horas Teoría	Horas práctica	Horas Totales	Créditos																																												
I	Geometría Diferencial	20	30	50	5																																												
II	Teoría de Galois	12	18	30	5																																												
III	Implementación numérica de modelos en Ecuaciones Diferenciales	16	24	40	5																																												
IV	Aprendizaje Automático	16	24	40	5																																												
Total		64	96	160	20																																												

### Curso

N°	Dictamen	Asunto
1	CE-CH/003 /2025	Se aprueba el curso básico de actualización Planes de HACCP. Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control, del Departamento de Farmacobiología, con una duración de 25 horas.

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro sometió a consideración del consejo si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación el bloque número diez



que consta de tres dictámenes, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, pidió al consejo revisar en los tres dictámenes de sobre la formalización de los laboratorios que trabajan al interior del centro con vistas para participar en las convocatorias que la administración central ofrece, por de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para la presentación correspondiente. Quien explicó la necesidad de dicha formalización, ya que en la Coordinación General de Investigación se tenía registro de más de 130 laboratorios, de muy diversas naturalezas. Por lo que era necesario buscar dictaminar aquellos laboratorios que tienen un mayor impacto en la investigación y que cuentan con una buena cantidad de académicos asociados. Con la reestructuración se estará dictaminando 35 laboratorios, que se sumarían a los pocos casos que ya tienen dictamen del Consejo General Universitario:

#### Formalización de laboratorios de investigación

N°	Dictamen	Asunto	
1	CE-CH/004/2025	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la creación de 11 Laboratorios de investigación como unidades departamentales de la División de Tecnologías para la Integración Ciber-Humana del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Mismas que se describen a continuación:	
		Departamento	Unidad
		Bioingeniería Traslacional	Laboratorio de Innovación Biodigital
			Laboratorio de Bioseñales y Biomecánica
			Laboratorio de Neurofisiología y Biomateriales
			Laboratorio de Innovación y Gestión Tecnológica Ciber-Humana (CyberTIM-Lab)
		Innovación Basada en la Información y el Conocimiento	Laboratorio de Inteligencia Computacional y Biorobótica (CIBLab)
			Laboratorio de Sistemas Ciber-Físicos
			Laboratorio de Adquisición de Señales y Análisis Inteligente de Datos (LASAID)
		Ciencias Computacionales	Laboratorio de control de robots
		Ingeniería Electro-fotónica	Laboratorio de Sensado e Instrumentación Fotónica
Laboratorio de Microelectrónica y Microondas			
Laboratorio de Inteligencia Artificial, optimización metaheurística y tecnologías sustentables			
2	CE-CH/004/2025	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la creación de 11 Laboratorios de investigación como unidades departamentales de la División de Ingenierías del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Mismas que se describen a continuación:	
		Departamento	Unidad
		Ingeniería Química	Laboratorio de Bioinformática e Ingeniería Metabólico
			Laboratorio de Síntesis y Caracterización de Polímeros
			Laboratorio de Procesamiento e Ingeniería de Polímeros
			Laboratorio de Procesos Biotecnológicos
			Laboratorio de Reología
			Laboratorio de la Planta Piloto de Procesos Sustentables
			Laboratorio en Investigación en Alimentos
		Ingenierías de Proyectos	Laboratorio de ingeniería de superficies, metalurgia física y nanotecnologías
			Laboratorio de ingeniería de materiales
Laboratorio de nanomateriales y ciencia de datos inteligentes y nanoestructuras			



		Ingeniería Civil	Laboratorio de Ingeniería de Materiales para la Construcción
3	CE-CH/004/2025	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la creación de 13 Laboratorios de investigación y un Centro de Investigación como unidades departamentales de la División de Ciencias Básicas del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Mismas que se describen a continuación:	
		Departamento	Unidad académica
		Física	Laboratorio de Investigación en Ciencias Físicas
		Farmacobiología	Laboratorio de Análisis Clínicos e Investigación Traslacional
			Laboratorio de Biología Molecular
			Laboratorio de Microbiología Sanitaria Investigación
			Laboratorio de Microbiología e Inocuidad de Alimentos
			Laboratorio de Inmunofarmacología
			Laboratorio de Investigación Leche Humana en apoyo a la lactancia
		Química	Laboratorio de Análisis Químicos y Biocatálisis
			Laboratorio de Bioquímica Aplicada
			Laboratorio de Fisicoquímica Experimental
			Laboratorio de Investigación en Ciencias Básicas Aplicadas
			Laboratorio de Química de Polímeros Funcionales
			Laboratorio de Síntesis y Caracterización Química de Superficies
			Centro de Investigación en Química Molecular

Posteriormente, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, pregunto al Consejo si existían dudas o preguntas, no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación el dictamen de la Comisión Conjunta, aprobando por unanimidad de votos.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, pidió al consejo revisar un dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para su presentación:

N°	Dictamen	Asunto
1	CRS/001/2025	Primero. Que una vez agotados y desahogados debidamente los medios de prueba ofrecidos por el denunciante, así como, las pruebas que se recabaron durante la investigación y una vez analizados los indicios y presunciones del caso, consistentes con los hechos y con fundamento a lo establecido en el artículo 37, fracción IV, inciso a) y artículo 9 fracción IV del Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Faltas a la Normatividad Universitaria; esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo de Centro determina imponer una amonestación al alumno [REDACTED] con código [REDACTED] de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica y se le apercibe para que se abstenga de intentar fumar dentro de los espacios universitarios. A los estudiantes [REDACTED] con código [REDACTED] de la carrera de Ingeniería en Topografía y Geomática y [REDACTED] con código [REDACTED], ambos de la carrera de Ingeniería en Topografía y



	<p>Geomática se les impone una suspensión de sus derechos por 05 días hábiles contados a partir del 31 de marzo de 2025 por fumar dentro de los espacios universitarios, apercibiéndoseles de que, en caso de reincidencia, serán acreedores a una sanción mayor.</p> <p>Segundo. Notifíquese el contenido del presente dictamen a los alumnos ██████████ ██████████ de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica, ██████████ ██████████ de la carrera de Ingeniería en Topografía y Geomática y ██████████ ██████████ de la carrera de Ingeniería en Topografía y Geomática, así como a la Coordinación de la Carrera y a la Coordinación de Control Escolar, para que, en el ámbito de su respectiva competencia, realicen las gestiones correspondientes para la ejecución de la suspensión antes dictada.</p>
--	---

Posteriormente, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, pregunto al Consejo si existían dudas o preguntas, no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación el dictamen de la Comisión Responsabilidades y Sanciones, aprobando por unanimidad de votos.

#### **7. Asuntos varios**

Finalmente, siguiendo el orden del día el Dr. Humberto Gutiérrez Pulido preguntó a los consejeros si había algún tema o asunto que registrar como parte del punto siete y no habiendo ningún asunto, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros agradeció a los consejeros por su presencia y procedió a clausurar la sesión a las 14:37 horas del día 09 de abril de 2025.

Atentamente

***“1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar”  
“Piensa y Trabaja”***

**Guadalajara, Jal., 09 de abril de 2025**

**Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros  
Presidente del H. Consejo de Centro**

**Dr. Humberto Gutiérrez Pulido  
Secretario del H. Consejo de Centro**

**Página 44 de 44  
Acta núm. 04/2024-2025**